

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de abril, 2011

ACTA No. 2089-2011

PRESENTES: José Miguel Alfaro Rodríguez, quien preside
Luis Guillermo Carpio Malavasi, se reincorpora a las 8 am.
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTES: Ramiro Porras Quesada, con justificación

INVITADOS: Eugenia Chaves, Johnny Valverde, Raquel Zeledón,
Isamer Sáenz, Raudin Batista, Lynette Camacho,
Miembros de la Comisión Organizadora del IV Congreso
Universitario

Se inicia la sesión al ser las siete horas con quince minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

JOSE MIGUEL ALFARO: Buenos días. Abrimos la sesión 2089-2011 a las 7: 15 de la mañana de hoy 12 de abril, 2011. Procedo a solicitar la aprobación de la agenda.

JOAQUIN JIMENEZ: Según el acuerdo que se tomó el jueves, veríamos como primer punto la propuesta de acuerdo presentada por don Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica. Este es el primer punto de la agenda y una vez que concluyamos este punto continuamos con la agenda que es la visita de la Comisión Organizadora del Congreso.

JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Estamos todos de acuerdo? Aprobamos la agenda.

* * *

Se aprueba la agenda de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Propuesta de Acuerdo presentada por la Oficina Jurídica referente al Informe de la Auditoría Interna denominado “Relación de Hechos Estudio sobre atención de oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República”. REF. CU. 230-2011
2. Visita de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario. (Hora: 7:30 am)
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno del Director (a) de Extensión Universitaria”. REF. CU. 195-2011
4. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Reorganización de la agenda del Consejo Universitario, adaptación de los procedimientos de trámite y actualización del Reglamento del Consejo”. REF. CU. 193-2011
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil sobre Modificaciones al Reglamento Fondo FEUNED. CPDEyCU-2011-011
6. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos

fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011

7. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y REF. CU. 164-2011
8. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a "Solicitar a la Administración la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010". REF. CU. 189-2011
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre análisis del tema titulación en acreditación. CU.CI.2010-012
10. Pronunciamiento de la Junta de Relaciones Laborales sobre el dictamen de la Oficina Jurídica referente al recurso de nulidad interpuesto por la señora Rosa Vindas con ocasión de la denuncia en su contra por la señora Nuria Acosta por acoso laboral y psicológico. Además, nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre recurso interpuesto por la señora Rosa Vindas. REF. CU. 083-2011, REF. CU. 040-2011
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre la reglamentación vigente para FUNDEPREDI. CU.CI.2010-011
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional. CU.CI.2010-009
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
14. Informe de estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de la sesión 2038-2010 a la 2069-2010 y de las sesiones 2076-2011 a la 2079-2011 elaborado por la Encargada del Seguimiento de Acuerdos. REF. CU. 187-2011
15. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre "Valoración del Plan de Estudios Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales". REF. CU. 081-2011
16. Correo electrónico del señor Gilbert Ulloa Brenes, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. REF. CU.073-2011

17. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades (RETE). CU-CAJ-2011-001
18. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
19. Oficio de la Rectoría sobre la propuesta de modificación al Artículo 11, inciso a) del Reglamento de Dedicación Exclusiva. REF. CU-142-2011
20. Nota de la Oficina de Servicios Generales, en relación con la propuesta de modificación del Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transporte en la UNED. REF. CU-146-2011
21. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y REF. CU. 577-2010
22. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 467-2010
23. Notas suscritas por el Dr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de Beatriz Páez Vargas. REF. CU. 111-2011 y REF. CU. 089-2011
24. Correos electrónicos de los señores Gustavo Amador, Javier Cox, y las señoras Aida Azze, Evelyn Siles García y Beatriz Paez, para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU. 305-2010, REF. CU. 308-2010, REF. CU. 402-2010, REF. CU. 120-2011 y REF. CU. 162-2011
25. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009 y REF. CU. 477-2009
26. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y REF. CU. 450-2010
27. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. REF. CU. 354-2010

28. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre "Política de uso racional de los recursos". REF. CU. 476-2010
29. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre "Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales". REF. CU. 480-2010
30. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
31. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
32. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. REF. CU. 283-2010
33. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia". REF. CU. 260-2010
34. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". REF. CU. 198-2010; ANEXO
35. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
36. Propuesta presentada por los señores Mag. Eduardo Castillo y Mag. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
37. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
38. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. REF. CU. 229-2010
39. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
40. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". REF. CU. 241-2010

41. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
42. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal". REF. CU. 372-2010
43. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el trámite de enajenación del equipo "Barnizador Ultravioleta de portadas". REF. CU. 203-2011
44. Nota de la Rectoría sobre solicitud de ampliar resolución de la servidora Katya Calderón con el dictamen de la Oficina Jurídica el cual una vez analizado se acoge en todos sus extremos. REF. CU. 217-2011
45. Propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario. REF. CU. 218-2011

III. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Sr. Joaquín Jiménez sobre la sesión conjunta de los Consejos Universitarios.

IV. CORRESPONDENCIA

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. CU-CPDA-2010-101
2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
3. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013
4. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
5. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
6. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025

7. Modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026
8. Aprobación del rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar. CU-CPDA-2011-027
9. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDA-2011-029
10. Informe semestral del estado de avance de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica. CU-CPDA-2011-033
11. Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica. CU-CPDA-2011-042
12. Plan de Estudios de la Licenciatura en I y II Ciclos con énfasis en necesidades educativas especiales. CU-CPDA-2011-043
13. Titularidad de los materiales didácticos producidos por la UNED y la remuneración respectiva. CU-CPDA-2011-048

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. CPDEyCU-2010-025
2. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
3. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
4. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
5. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
6. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
7. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
8. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de labores 2009 y Plan de Trabajo 2010 de la Auditoría Interna. CPDOyA-2011-001
2. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
3. Presupuesto propio de cada Escuela. CPDOyA-2011-011
4. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
5. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
7. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: "Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU. CPP-2010-029
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
3. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002
4. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2011-009
5. Elaboración del POA-Presupuesto. CU.CPP-2011-013
6. Arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación para el grado académico de licenciatura. CU.CPP-2011-018

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.

3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
6. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
7. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores. CU.CI.2011-004
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
8. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
9. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
10. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Propuesta de Acuerdo presentada por la Oficina Jurídica referente al Informe de la Auditoría Interna denominado “Relación de Hechos Estudio sobre atención de oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República”.

Se conoce oficio O.J.2011-080 del 8 de abril del 2011, suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que, de conformidad con lo solicitado en sesión 2088-2011, Art. V, inciso 3), presenta propuesta de acuerdo sobre el oficio AI- 026- 2011 fechado 18 de marzo y recibido el 21 de marzo del 2011 (REF. CU-169-2011), por medio del cual el Sr. Karino Alberto Lizano, Auditor Interno, hace entrega formal del Informe X- 16- 2010- 08 denominado *Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE- DDJ- 1233) de la Contraloría General de la República*.

JOSE MIGUEL ALFARO: Procedo a leer la propuesta de acuerdo que nos ha sometido la Oficina Jurídica. Dice:

“En atención al acuerdo adoptado por ese Consejo en la sesión del día 7 de abril, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta de acuerdo.

1. *Se conoce el oficio AI- 026- 2011 fechado 18 de marzo y recibido el 21 de marzo del 2011 por medio del cual el Mag. Karino Alberto Lizano, Auditor Interno, hace entrega formal del Informe X-16-2010-08 denominado **Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ- 1233) de la Contraloría General de la República.***
2. *Después de haberse dado lectura a dicho informe y analizado el mismo,*

SE ACUERDA:

- A. *Integrar un órgano director del procedimiento con el fin de que lleve a cabo el procedimiento ordinario establecido en la Ley General de la Administración Pública tendiente a averiguar la verdad real de los hechos y determinar la eventual responsabilidad administrativa y civil que pueda caber a los funcionarios Luis Guillermo Carpio Malavassi; Víctor Manuel Aguilar Carvajal y René Muiños Gual por los hechos y señalamientos indicados por la Auditoría Interna en el mencionado Informe X-16- 2010- 08 y su legajo de prueba.*
- B. *Dicho órgano estará integrado por dos abogados(as) especialistas en Derecho Público y con experiencia en procedimientos administrativos y, preferiblemente, con conocimientos del funcionamiento y organización de las universidades estatales.*

- C. Dichos abogados(as) serán contratados por la Oficina de Contratación y Suministros y sus honorarios serán de ¢1.700.000,00 (un millón setecientos mil colones) cada uno, suma que les será cancelada cuando rindan el informe final a este Consejo.
- D. El órgano del debido proceso será presidido por uno de ellos por decisión mutua de ambos.
- E. Dicho órgano deberá rendir al Consejo un informe final de lo actuado y concretar sus conclusiones y recomendaciones.
- F. La sede del órgano será el Consejo Universitario, el cual le facilitará la sala de sesiones para sus reuniones y audiencias, así como el apoyo secretarial y de grabación necesarios.

SOBRE LOS TERMINOS DE PRESCRIPCION

El poder sancionatorio-disciplinario de la Administración debe ejercerse en forma oportuna; es decir, que la sanción impuesta en un determinado momento, debe ser correlativa más que al tiempo de la comisión de la falta, al conocimiento efectivo y calificado de la infracción administrativa por parte de la autoridad competente para sancionar con lo cual se procura, por un lado, dar seguridad jurídica al servidor, en el sentido que tenga conocimiento de que su infracción ha de ser sancionada en un período determinado, impidiendo que se perpetúe la pendencia de una eventual sanción disciplinaria, y por el otro, se garantiza a la entidad patronal el legítimo ejercicio de la potestad sancionadora administrativa (véase dictámenes de la Procuraduría General de la República No. C-178-2008 de 29 de mayo de 2008, C-205-2010 de 4 de octubre de 2010 y C-021- 2011 entre los más recientes).

Por otro lado, ha señalado la Procuraduría que en punto a la responsabilidad del funcionario público por falta personal, por infracción de los sistemas de fiscalización superior, de administración financiera (Ley Nº 8131), de control interno (Ley Nº 8292) e incluso para evitar la corrupción y el enriquecimiento ilícito (Ley Nº 8422), todas estas disposiciones legales remiten expresa y directamente al régimen especial de prescripción previsto por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República –Ley Nº 7428 de 7 de setiembre de 1994-, que establece que la responsabilidad administrativa y civil de los funcionarios públicos sujetos al régimen de la Hacienda Pública será de 5 años (arts. 71 y 75 Ibídem con reforma introducida por el artículo 45, inciso a), de la Ley Nº 8292 de 27 de agosto del 2002 -publicado en La Gaceta Nº 169 de 4 de setiembre del 2002); régimen de prescripción que tiene sus particularidades, según lo ha analizado ampliamente en su jurisprudencia administrativa. (Dictámenes C-340-2002, C-344-2002, C-329-2003, C-307-2004 y C-392-2006 de 6 de octubre de 2006, así como los pronunciamientos OJ-219-2003 y OJ-043-2005).

El artículo 75 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República preceptúa que:

“Se reputará como falta grave del funcionario competente, no efectuar el procedimiento administrativo o no ordenar oportunamente su apertura, o dejar transcurrir los plazos legales para ejercer las acciones de recuperación por los daños y perjuicios que causen los funcionarios públicos”. (Así reformado por el artículo 218, inciso 4) de la Ley N° 8508 de 28 de abril de 2006, Código Procesal Contencioso-Administrativo).

Por su cuenta el artículo 71 de esa misma ley indica:

Artículo 71. —Prescripción de la responsabilidad disciplinaria. La responsabilidad administrativa del funcionario público por las infracciones previstas en esta Ley y en el ordenamiento de control y fiscalización superiores, prescribirá de acuerdo con las siguientes reglas:

a) En los casos en que el hecho irregular sea notorio, la responsabilidad prescribirá en cinco años, contados a partir del acaecimiento del hecho.

b) En los casos en que el hecho irregular no sea notorio –entendido este como aquel hecho que requiere una indagación o un estudio de auditoría para informar de su posible irregularidad- la responsabilidad prescribirá en cinco años, contados a partir de la fecha en que el informe sobre la indagación o la auditoría respectiva se ponga en conocimiento del jerarca o el funcionario competente para dar inicio al procedimiento respectivo.

La prescripción se interrumpirá, con efectos continuados, por la notificación al presunto responsable del acto que acuerde el inicio del procedimiento administrativo.

Cuando el autor de la falta sea el jerarca, el plazo empezará a correr a partir de la fecha en que él termine su relación de servicio con el ente, la empresa o el órgano respectivo.

Se reputará como falta grave del funcionario competente para iniciar el procedimiento sancionatorio, el no darle inicio a este oportunamente o el dejar que la responsabilidad del infractor prescriba, sin causa justificada. (Así reformado por el inciso a) del artículo 45 de la Ley N° 8292 de 31 de julio del 2002, Ley de Control Interno)

Por el tipo de hecho y por la naturaleza de las leyes que se estarían violentando, el término de prescripción es de 5 años.”

* * *

La Sra. Julia Pinell ingresa a la Sala de Sesiones.

* * *

JOAQUIN JIMENEZ: Una duda en el punto c). En principio me parece bien lo que está planteando don Celín en esta propuesta de acuerdo, no tengo ninguna objeción, pero con algunas aclaraciones creo que podría estarla avalando.

En el punto c) de la contratación, por el monto requiere de todo un procedimiento en la Oficina de Contratación y Suministros, se tiene que publicar.

CELIN ARCE: Es una contratación directa.

JOAQUIN JIMENEZ: Inclusive este Plenario podría sugerir los abogados.

CELIN ARCE: Parte de lo que yo recomendaría que no está ahí expresamente, o al menos informarles que cualquiera de ustedes en forma individual o colectivamente el órgano, como Consejo como tal, podría sugerir abogados para esto.

JOAQUIN JIMENEZ: Perfecto. La otra duda son detalles que son el punto d) que dice que el órgano del debido proceso será presidido por uno de ellos por decisión mutua de ambos. Yo le agregaría que una vez que tomen la decisión lo informen al Plenario cual es el abogado que está presidiendo y en el punto e) es una pregunta para don Celín, es que no tiene ningún plazo, dice que dicho órgano deberá rendir al Consejo un informe final de lo actuado y concretar sus conclusiones y recomendaciones. No sé si es prudente indicar al menos unos seis meses de tiempo para que se haga.

CELIN ARCE: No recomiendo fijar plazos porque es impredecible qué puede pasar en el procedimiento. Puede haber recursos de amparo, puede haber nulidades, pueden haber apelaciones ante el mismo Consejo Universitario, eso no se puede prever.

Obviamente en cuanto se integre ese órgano con esos abogados, son especialistas, son conocedores y lo primero que tienen que cuidar y garantizar es efectivamente que el procedimiento esté activo que se cumplan los pasos establecidos, la prescripción que es su responsabilidad, igual que un Juez, se supone que el Juez fue constituido como miembro del Tribunal de juicio y se supone que conoce todo el derecho procesal penal, sabe a qué se atiene, responsabilidades, términos, etc.

Por ejemplo el caso del juicio Calderón, el ex presidente, quién va a prever que se iba a durar un año recabando pruebas en un juicio. Son cuestiones técnicas que las personas tienen que saber, son especialistas y tienen que conocerlo, pero dar un plazo, se va a “embarrialar” la cancha, porque luego resulta que no y hay que ampliarlo.

Entonces, la responsabilidad se le está pasando más que todo al Consejo Universitario, pero debería ser al revés, ser responsabilidad de ellos, si hacen mal el trabajo no se les paga.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces aclaradas las dudas, solo indicaría que en el punto d) se le agregue que una vez que se pongan de acuerdo con quién va a presidir el órgano instructor, que lo informen a este Consejo.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Yo en términos generales también estoy de acuerdo con la propuesta con dos observaciones. La primera es en el punto a) cuando dice: “a) *Integrar un órgano director del procedimiento con el fin de que lleve a cabo el procedimiento ordinario establecido en la Ley General de la Administración Pública tendiente a averiguar la verdad real de los hechos y determinar la eventual responsabilidad administrativa y civil....*”, y don Karino nos habla de una eventual responsabilidad penal.

No sé si habría que incluirlo en el acuerdo, o si la decisión la tomaríamos a posterior, ante una eventual responsabilidad en este sentido, no sé, pero me parece que debería estar incluido acá para no excluir parte de lo que dice don Karino en su informe.

CELIN ARCE: No lo incluí expresamente porque ¿qué es la responsabilidad penal?, es la presunta comisión de algún delito. Eso solo lo pueden decir los Tribunales de Justicia mediante una denuncia que se presenta ante el Ministerio Público, viene una restricción preliminar, etc., el procedimiento respectivo.

El Ministerio Público deberá decir si es meritorio o no para iniciar una causa penal. De tal suerte que todo eso para mí es ajeno a la sede administrativa, que es a la sede penal. Si se pasa al Ministerio Público o no, en primer lugar eso lo puede hacer cualquier persona, inclusive lo pudo haber hecho la Auditoría Interna, lo puede hacer en cualquier momento, lo puede hacer cualquier funcionario, cualquier persona que tenga un conocimiento de alguna eventual comisión de delito.

Yo esto lo estoy dejando para el final que se concluya este procedimiento cuando venga toda la conclusión y toda la investigación. Parte de las conclusiones que ha de determinar el Consejo Universitario en su momento, es si efectivamente presenta la denuncia al Ministerio Público o no, pero vean que el objetivo del procedimiento administrativo no es determinar la eventual responsabilidad penal. Eso es simplemente presentar la denuncia ante el Ministerio Público, no se requiere ningún procedimiento adicional, pero con toda intención es eso para que al final parezca lo lógico, que después de que concluya este procedimiento, garantizado el debido proceso, recabar toda la prueba que se llegue a los autos, etc., y si hubo falta grave, culpa grave, que requeriría responsabilidad es donde eventualmente se puede atender con esos elementos de juicio.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quisiera enfocar lo que dice Celín desde otro punto de vista. Aquí nosotros lo que estamos diciendo es lo que tiene que hacer el órgano director.

Al órgano director no le compete la parte del informe de don Karino que habla de una eventual responsabilidad penal, porque el mismo don Karino está diciéndole al Consejo Universitario que el Consejo determine si lo manda al Ministerio Público, no le está diciendo al Consejo que le diga al órgano director que lo averigüe.

Creo que en ese sentido, la observación de don Celín es pertinente. Si en el transcurso del procedimiento, el órgano director encuentra que hay elementos, el órgano director en sus recomendaciones le podría decir al Consejo, -nos encontramos un eventual delito en todo lo que ha pasado-, entonces, el Consejo vería. Incluso creo que nosotros por aparte y en su debido momento tenemos que determinar si acogemos o no esa recomendación de don Karino de mandar esto al Ministerio Público. Debemos determinar si ahí se cometió un delito o no.

MAINOR HERRERA: Totalmente claro con las dos explicaciones que nos hacen tanto don Celín como don José Miguel.

La otra observación es en el punto c). Yo soy del criterio de que nosotros deberíamos excluir del acuerdo nombres de abogados y que entonces tal y como lo recomienda don Celín, que nos acojamos a la opción que tenemos, que es solicitar la contratación por medio de la Oficina de Contratación y Suministros, siguiendo el procedimiento, para tratar de involucrarnos lo menos posible.

Esto por cuanto se dijo en un momento acá que podríamos recomendar nombres de abogados que puedan llevar el proceso, pero a mí me parece que de alguna manera nos involucra ya con la selección de quiénes podrían ser.

Lo más recomendable en este caso sería dejar que la Oficina de Contratación y Suministros siga todo el proceso de contratación directa, que se haga la selección, se escojan los dos compañeros o compañeras que vayan a llevar el proceso, pero que nosotros no nos involucremos dando nombres, porque de alguna manera podría verse mal.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera que dividiéramos las tareas. En el proyecto de acuerdo, don Celín no nos está diciendo que nosotros sugiramos nombres. Abrir la discusión de que si sugerimos o no nombres, nos llevaría no sé cuanto más, porque cada uno de nosotros tiene su punto de vista sobre esto y ya son las 7:30 am, entonces, limitémonos a ver si aceptamos o no este acuerdo, si se le hacen enmiendas al acuerdo y que esto lo dejemos para una sesión posterior que tendremos que tener para afinar detalles para ver cuál va a ser la actitud del Consejo en este procedimiento, si nosotros sugerimos nombres o no los sugerimos, porque incluso, me preocupa mucho que con el interés de resolver esto, que no empecemos nosotros a adelantar criterio sobre el fondo del asunto y se nos puede embarrialar la cancha por ese lado, que ojalá la sesión de hoy la

circunscribiéramos única y exclusivamente a ver si aceptamos o no aceptamos esta propuesta de acuerdo.

Si la aceptamos, yo le daré mi voto favorable, arranquemos el proceso para integrar el órgano, ya don Celín nos dirá cual es el camino, si la comunicación del acuerdo firme a la Oficina de Contratación y Suministros para que proceda o si la Oficina Jurídica tendrá que darnos algunos detalles más, pero ya incluso con eso nosotros estaríamos cumpliendo con esta parte del mandato, estaríamos tomando una decisión y yo preveo que habrán varias sesiones más que tendremos que hacer para tener muy claro exactamente qué es lo que está pasando, qué es lo que se debe de hacer y cuál debe ser nuestra actitud frente al órgano director.

ORLANDO MORALES: Estoy en el punto b) que se refiere a la integración del punto director. Yo deseara que al menos uno tuviera conocimiento del funcionamiento y organización de las universidades. Dice “preferiblemente” y puede que ninguno lo sea. Yo pido que al menos uno conozca bien el funcionamiento universitario.

Razono porque la verdad es un mundo diferente y yo leo PATAUNED y no entiendo nada y eso que estoy aquí metido, y digo yo, -¿qué me estaré perdiendo del funcionamiento de la Universidad que no sé de qué trata?-.

La otra cosa es que ¢1 700 000, en este momento no sé cuánto es, pero tiendo a ver que para un caso de esos resulta poco y no sé de donde se escogió esa cifra y es que el costo puede ser variable según se complica el asunto. Aquí oigo hablar de que pueden haber demandas, contrademandas, qué se yo, pero a como cobran los abogados, esta es una cifra muy modesta y cuidado si demora el procedimiento porque estamos facilitando u ofreciendo una cifra muy baja. Esto no es atractivo para ningún abogado que tenga capacidad para un caso de estos.

Yo diría que le suban, no sé cuánto, pero aquí hay abogados que podrían indicarnos cuánto cuesta manejar un caso de estos. Creo que es muy bajo.

Cuando se dice que por decisión mutua van a decidir, y ¿qué tal si no deciden?, puede que no. ¿Por qué no ponemos que el Director de la Oficina Jurídica, que en caso de que no haya acuerdo diga quién es y punto?, porque esto no puede demorarse y cuanto portillo haya hay que cerrarlo. Decisión mutua, que yo sí, que no puedo, que esto y lo otro. No, usted va a decidir y punto.

Yo deseara que diga, -y en caso de que no haya acuerdo, la selección la haga de quién presida, la Oficina Jurídica-.

También se habla de que va a rendir el informe y es cierto de que no hay fecha, pero pongamos por lo menos en un término razonable. Si no ponemos fecha, eso se extiende al infinito, pero como no se puede poner fecha por sugerencia de don Celín, que sea en un término razonable, porque un abogado le cae un negocio, le

cae otro y otro y por lo que estamos ofreciendo no creo que vayan a pasar trabajando intensamente para resolverlo.

Yo diría que pongamos un término razonable. Razonable no indica nada, pero es la voluntad o el interés de que eso de verdad que hayan justificaciones si vemos que no progresa, por lo menos que diga un término razonable.

Con respecto a que la sede sea el Consejo Universitario, este Consejo tiene un índice de ocupación tremendo, yo a veces pido venir a una reunión y casi siempre está ocupado y casi siempre son para cosas colaterales al Consejo. Yo quiero reunirme con alguien, es un asunto que posiblemente tenga que ver con el Consejo, pero creo que la Sala del Consejo debiera tener cierta relevancia, tiene la relevancia, pero también cierto acto de discrecionalidad, los invitados se sientan donde puedan, a veces tenemos papeles, ¿no puede haber un lugarcito discreto con las facilidades telefónicas adecuadas donde pueda convocarse la gente para la investigación?

Creo que hace falta y en todo lado. Yo he visto que cuando se instruye el órgano director, se le dan las facilidades en un lugar discreto, aparte, separado de todo esto, ¿por qué volverlos a meter aquí?, o sea, da la idea que es algo del Consejo, pero esto no es nada del Consejo, es totalmente independiente.

Yo les facilitaría un espacio adecuado, discreto, seguro, con la ayuda secretarial debida, pero fuera del Consejo Universitario.

La última cosa, tal vez la menos importante, pero aquí lo que sabemos es que don René empezó a hacer contrataciones y que dos funcionarios firmaron. De primera entrada uno ve que la responsabilidad es diferente, del que procede en el acto y el que simplemente corrobora después.

No sé si en el punto a) algo de eso cabría o al menos dejar a la figura del señor Rector de último, es que lo ponen de primero. Si no se puede, yo pediría que en su orden aparezca don René Muiños, don Víctor Manuel Aguilar y don Luis Guillermo Carpio Malavasi, el orden de los factores dice que no altera el producto, pero eso es muy diciente de parte nuestra en una deferencia a la jerarquía y al orden en que se sucedieron las cosas. Don René, don Víctor, y don Luis Guillermo.

No sabemos cómo va a resultar eso, pero en todo caso uno siempre trata de salvaguardar al jerarca en alguna forma, puesto que eso incide en la imagen institucional, no estamos variando nada porque simplemente estamos variando el orden de las personas.

ILSE GUTIERREZ: Don Celín, mi duda es en el punto a) cuando dice en la Ley General de Administración Pública cuando dice si se establece que para integrar el órgano director, media un concurso.

Esto es por la transparencia de todo el proceso e inclusive para las partes, que no vaya a ser que desde el inicio algunos de los implicados puedan llegar a decir que nosotros tuvimos injerencia en la contratación de los abogados.

Me preocupa la transparencia de los hechos y si no sería mejor hacer un concurso y si la Ley de Administración General lo establece así.

CELIN ARCE: Eso está ligado a la pregunta de don Mainor. Por razón del monto, eso es contratación directa. En buena teoría, ¿cuál va a ser el procedimiento? La Oficina de Contratación y Suministros accesa a compra red, ahí están inscritos oferentes en toda clase de bienes y servicios, inclusive abogados.

Inclusive si un abogado está interesado y no está en compra red, va y se inscribe. Inclusive en buena teoría, si alguno de ustedes conoce a alguien que tiene experiencia, que es muy adecuado díganle que se inscriba en compra red, a la larga se puede escoger, etc., pero vean que el procedimiento con toda razón la estoy tirando a Contratación y Suministros que es el órgano técnico especializado en contrataciones que tiene la Universidad.

En el peor de los casos si no hay abogados inscritos en compra red, la Oficina de Contratación y Suministros publicará un pequeño aviso de contratación directa a concursar y los interesados que quieran hacer la oferta respectiva, lo hacen y ahí la oficina respectiva hará una preselección de los requisitos ya establecidos, especialistas en derecho público con experiencia en procedimientos administrativos y al menos uno con conocimiento o experiencia en organizaciones estatales si se acoge la observación de don Orlando que eso ya lo planifica.

Creo que mandar ese procedimiento a la Oficina de Contratación y Suministros ya garantiza la transparencia, la objetividad en eso, es una decisión técnica y que sea el órgano técnico el que escoge y decida en ese sentido.

ILSE GUTIERREZ: La otra duda es cuando se dice en el punto b) con experiencia en procedimientos administrativos, estamos hablando que estos abogados tengan experiencia en integración de órganos directores, que tengan experiencia en contratación administrativa, porque sería importante que tuviera experiencia en contratación administrativa.

CELIN ARCE: Al decir derecho público, en buena teoría cubre todas esas ramas, cubre contratación, procedimientos administrativos, derecho constitucional, no es tan vital que tenga mucha experiencia en contratación propiamente dicha, pero sí especialistas en derecho público y si tiene un posgrado en derecho público tiene todos esos conocimientos.

ILSE GUTIERREZ: ¿Este órgano director lo escogemos nosotros? Cuando estamos hablando de este órgano, la experiencia viene asesorada por la Oficina Jurídica. La Oficina Jurídica ve todos los oferentes y nos propone a nosotros

quienes deben integrar la escogencia de los abogados por su experiencia y por su curriculum.

CELIN ARCE: Así como está la propuesta de acuerdo, la Oficina de Contratación y Suministros con esos requisitos harpa la preselección y hará eventualmente la selección.

Cabe la posibilidad que antes de que la Oficina de Contratación y Suministros por una decisión final le mande al Consejo Universitario una nómina de 5 candidatos o abogados y que de esos 5 escoja el Consejo o la otra posibilidad es darle toda la decisión a la Contratación y Suministros.

ILSE GUTIERREZ: Lo que indicaría es que pudiéramos tener la lista de oferentes y asesorado por la Oficina Jurídica-

CELIN ARCE: O que escojan los dos, y lo ratifica aquí el Consejo Universitario o una nómina de al menos 4 ó 5 abogados y ahí escoja el Consejo.

ILSE GUTIERREZ: Luego, aquí se está hablando que es suficiente con dos abogados. Me imagino que el elemento o la información que pueda dar proveeduría sobre este caso o un técnico en todo lo que son máquinas de editorial, esto lo va a pedir el abogado por medio de dictámenes periciales, se va a indagar a la proveeduría o podemos integrarlo al órgano director.

Yo sé, en ese sentido, que eso estoy defiriendo pues se está hablando que dicho órgano debe estar establecido solamente por abogados, pero no sé si el Consejo cree conveniente de que esté alguien de proveeduría de acá de la Universidad que conoce todos los procedimientos como se dieron, o sea, toda la realidad de los hechos para dar mayor transparencia del proceso y no sé si solicitar un dictamen pericial o que exista un técnico en estas máquinas.

Esto con el fin de ver con mayor detalle si la licitación que se dio, ver si la máquina fallo en algún momento, era de otro modelo, el mismo oferente dio un mejor modelo, que nos de mayores modelos técnicos, porque leyendo el informe con más detalle, hay mucho elemento técnico entonces, sí me parece que los abogados deberían estar trabajando muy de la mano de proveeduría y de algún técnico de la Editorial.

CELIN ARCE: Tiene que ser un técnico ajeno a la Universidad.

ILSE GUTIERREZ: O solicitar un dictamen pericial.

JOAQUIN JIMENEZ: Con respecto a lo que está planteando Ilse, habría que tener cuidado porque si es alguien de la Administración no podemos permitir que la Administración, inclusive cuando están planteando que el Consejo decida al final cuáles son los abogados, me parece que es lo prudente, porque dejarle a la

Administración que decida, eso puede generar algún tipo de distorsión que después puede revertir en una situación difícil.

En cuanto al técnico es de esperar que cuando se dé el proceso en algún momento si los abogados necesitan esa asesoría técnica, la solicitarán y habría que contratar un experto externo que sea el que valere.

Creo que el abogado va a necesitar un criterio de experto en cuando al tema central de la relación de hechos.

JOSE MIGUEL ALFARO: Eso pasa en los juicios corrientes, los jueces son abogados y para eso están los dictámenes periciales, se puede incluso que las personas implicadas tienen también el derecho de pedirle al órgano que escuchen a un perito de su parte para que aporte su punto de vista, eso es parte del juego del debido proceso.

Parte de la defensa es que el presunto responsable a su vez pueda decir, -yo quiero un peritazgo en estos y estos términos-.

ILSE GUTIERREZ: Lo que yo pretendo con mi intervención es lograr la mayor objetividad de los hechos.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. En mi caso, a pesar de estar amparada con el artículo 87 sobre los 30 días hábiles que tenemos derecho para el estudio del caso, pienso que nombrar a este órgano director va a evitar que suceda lo que sucedió en casos similares, que han sido muy desagradables.

Pienso que en este caso, sí es conveniente nombrar este órgano y sí quisiera como que me aclare don Celín que una vez que nosotros nombramos hoy, ya los involucrados tienen derecho a conocer el expediente o no.

CELIN ARCE: Todavía no, tienen que seguir el procedimiento de contratación y selección del órgano director del procedimiento. Ya contratados y puestos de acuerdo, se les pasa el expediente y el órgano tendrá que estudiarlo, ya que hay gente que no tiene la menos idea que tiene el expediente, formarse un criterio, teóricamente cabe la posibilidad que le pidan algo al Consejo Universitario, y tienen que tener claro que el jefe o superior teóricamente y en el buen sentido, de ese órgano es el Consejo Universitario.

Es el que está contratando, está diciendo lleve a cabo este procedimiento, averigüe eso y traiga la investigación y ya cuando esté totalmente claro, ellos tomarán la decisión, dictarán lo que se llama un auto de inicio del procedimiento donde ya dicen, -den inicio al procedimiento de la Ley General de la República en contra de a, b, c-, toda una serie en materia técnica, se concretan los hechos y las imputaciones, les da la audiencia por escrito a los imputados y los convoca a una audiencia oral y privada.

Cuando se identifique esa resolución inicial que emite el órgano, ya los involucrados tiene acceso al expediente.

GRETHEL RIVERA: En el punto a) una vez que se integre el órgano, me parece que debe decirse después de “su legajo de prueba”, poner “Asimismo autorizar a la Auditoría Interna para que informe a la Contraloría General de la República de lo actuado ...”, como para dar a conocer que ya nosotros estamos actuando sobre este informe. ¿No sé si procede eso o se hace de oficio?

CELIN ARCE: Es de oficio.

GRETHEL RIVERA: En el punto b) sería procurar la paridad de género, para tratar de que alguna abogada participe.

CELIN ARCE: Eso no se puede garantizar, depende de los requisitos.

GRETHEL RIVERA: Pero podríamos hacer el esfuerzo de buscar a una mujer abogada.

También en el punto b), seguimos con la inquietud del tiempo. Tal vez se pueda especificar de esta manera, -se espera que el mismo órgano presente el informe en un máximo de 6 meses-.

CELIN ARCE: Yo diría que dentro de los términos establecidos por el ordenamiento jurídico y la jurisprudencia respectiva. Poner 6 meses sería meterlo en una camisa de fuerza al órgano y eso nadie lo puede prever.

JOSE MIGUEL ALFARO: Hay órganos directores que se han llevado años, ¿mientras estén trabajando?

CELIN ARCE: Exactamente. Lo que puede es suspenderse el procedimiento más de un mes ni la acción del órgano director, pero a cómo puede durar 3 meses, puede durar 6 meses, y puede llevarse años perfectamente, pueden presentarse recursos de amparo, eso no se sabe cuánto durará la Sala resolviendo y después de eso otro recurso de amparo, nulidades, apelaciones ante el Consejo Universitario.

El técnico sabe que hay términos que tiene que cumplir, que tiene que respetarlos, pero depende de cada procedimiento, pero no hay ninguna forma a priori de decirle el plazo, al igual que al Tribunal de Juicio los ex presidentes le hubieran dicho a la Corte Suprema, -tienen 6 meses para resolver ese juicio sino los despedimos-.

MAINOR HERRERA: Después de escuchar a las compañeras y compañeros le van surgiendo a uno dudas, por ejemplo, de acuerdo con la observación que hace don Orlando Morales, ¿cómo se definió el monto de los honorarios?

Con respecto a lo que dice doña Ilse, que me parece muy bien que una vez que se tenga una terna, que esa terna venga acá con alguna recomendación o aval de la Oficina Jurídica para que entonces sea este Consejo el que finalmente decide cuáles sería esas dos personas que conformación este órgano.

Con respecto a los plazos, me parece que deberíamos ver el punto c) porque dice que dichos abogados serán contratados por la Oficina de Contratación y Suministros.

Aquí no le establecemos a la Oficina de Contratación y Suministros en qué plazos tiene que contratarlos, dice a la mayor brevedad o en un periodo que definamos. Me parece que debemos ponerle un tiempo a la Oficina de Contratación y Suministros, porque si no puede durar más de lo debido. No sé si ponerle un plazo, 8 ó 15 días para que ellos hagan la contratación o inicien el proceso.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero proponer un mecanismo de votación. Quisiera que fuéramos votando párrafo por párrafo y que en el caso del a) acogamos la sugerencia de poner en orden de aparición, René Muiños, Víctor Manuel Aguilar y Luis Guillermo Carpio.

CELIN ARCE: Hago la aclaración de que en eso está en el mismo orden del Informe de Auditoría.

JOSE MIGUEL ALFARO: Someto eso a consideración de ustedes, ¿mantenemos el orden o lo alteramos? Lo dejamos así entonces, estamos todos de acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Además en el a) habría que decir al inicio, “acoger las recomendación a) del Informe X-16-2010-08 e integrar un órgano director”. Hay que hacerlo para asuntos de forma.

JOSE MIGUEL ALFARO: Someto a votación si mantenemos el orden o acogemos la sugerencia de don Orlando. Hacemos la votación y entonces mantenemos el orden.

Segundo, ¿estamos de acuerdo en incluir esa introducción que es acoger la recomendación a) del informe?

JOAQUIN JIMENEZ: Acoger la recomendación a) del Informe X-16-2010-08, e integrar un órgano director y todo lo demás igual.

JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces, votamos el párrafo a) y por unanimidad lo aprobamos en firme.

Pasamos a votar el punto b) que dice que dicho órgano estará integrado por dos abogados o abogadas especialistas en derecho público y con experiencia en procedimientos administrativos y preferiblemente con conocimientos del

funcionamiento y organización de las universidades estatales. ¿Todos estamos de acuerdo en dejarlo así?

ORLANDO MORALES: Procurando paridad de género.

JOSE MIGUEL ALFARO: Con esas observaciones, teniendo por lo menos uno especialista en asuntos universitarios y procurando la paridad de género, ¿estamos de acuerdo? Lo aprobamos así entonces.

En el punto c), sobre dichos abogados o abogadas serán contratados por la Oficina de Contratación y Suministros y sus honorarios serán de ¢1 700 000, cada uno, suma que les será cancelada cuando rindan el informe final.

¿En el mandato a la Oficina de Contratación y Suministros tenemos que fijar de previo los honorarios por Ley?

CELIN ARCE: No necesariamente.

JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Por qué ¢1 700 000? ¿De dónde salió?

CELIN ARCE: Eso fue una decisión arbitraria en el buen sentido de la palabra. Más o menos todo eso dependería de la complejidad obviamente del procedimiento, se puede complicar, igual que el médico en una operación respectiva. Eso hay que verlo más o menos de la complejidad del procedimiento. No es muy complejo.

En la práctica eso lo fija la Administración, según el tipo de caso, de asunto de interés, de complejidad, la Administración previamente lo definió y así queda. La hora profesional no es un buen mecanismo de conocimiento, es de complejidad de los actos.

JOSE MIGUEL ALFARO: Por qué no le decimos a la Oficina que arranque de inmediato y que nos presente en la próxima sesión un monto que más o menos responda a la realidad de los órganos directores y nosotros definimos.

JOAQUIN JIMENEZ: Podría ser, pero por la discusión que se ha dado habría que agregarle un inciso para plantear que este Plenario es el que va a decidir cuáles son los abogados a contratarse. A lo mejor se le puede adicional a ese, que la Oficina mandará la nómina de los oferentes y una propuesta de honorarios.

JOSE MIGUEL ALFARO: Que nos manden la propuesta de honorarios inmediatamente, porque la nómina va a depender del monto que se ofrezca. Habrán abogados que dirán sí, me parece razonable, yo lo hago porque amo las universidades y otros que dirán, -esto se puede enredar y si esto se lleva un año o dos años, ese ¢1 700 000 va a significar un honorario muy bajo-.

Me gustaría aprobarlo así con respecto a los honorarios. La Oficina de Contratación y Suministros iniciará de inmediato el procedimiento para integrar el órgano a partir de la notificación de este acuerdo y que deberá para la próxima sesión del Consejo, presentarnos una propuesta de posibles honorarios.

ORLANDO MORALES: Tengo la inquietud de que la Oficina de Contratación, se apoyará en la Oficina Jurídica. El temor es que si nosotros no podemos definir bien sobre el monto, creo que menos lo va a hacer una oficina acostumbrada al trámite rutinario. Este es un trámite que yo lo veo diferente y con un monto demasiado bajo.

Entonces, creo que la Oficina Jurídica debiera alertarnos con una cifra más o menos que se acostumbre en estos casos. Sigo viendo que un abogado para cualquier gestión cobra mucho más y esto que aparentemente es sencillo, pero si le dejamos esa decisión a la Oficina de Contratación y Suministros puede hacerlo mal, lo que no hemos podido hacer nosotros con más experiencia y con la presencia de abogados aquí.

JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Por qué no lo hacemos de la siguiente manera? Primero, poner que es la Oficina de Contratación y Suministros la que va a contratar, va a hacer el trabajo de preselección y nos lo va a presentar a nosotros para tomar la decisión definitiva.

Luego, en un párrafo aparte decir, -que la Oficina determinará los honorarios en consulta con la Oficina Jurídica-. Entonces, este punto c) se dividiría en dos, que dichos abogados serán contratados por la Oficina de Contratación y Suministros que deberá de iniciar el procedimiento respectivo de inmediato.

El otro acuerdo sería, -los honorarios a devengar por los integrantes del órgano director, serán determinados por la Oficina en consulta con la Oficina Jurídica-. ¿Estaríamos de acuerdo en aprobarlo así? Entonces, lo aprobamos en firme.

Entonces, ahora pasamos a lo que en este momento sería el d), ahora sería el e). -El órgano del debido proceso será presidido por uno de ellos por decisión mutua de ambos-.

ORLANDO MORALES: No tendrá buen criterio la Oficina Jurídica en indicar quién podría hacerlo. Creo que viendo el interés principal, me parece que según la experiencia de cada uno de ellos y el conocimiento que pueda tener la Oficina Jurídica, debiera designar cuál es el Director del proceso si es que es legal la manera de hacerlo.

Dejar que entre ellos se pongan de acuerdo tal vez no es conveniente. Lo conveniente es que sea el mejor o el que tiene más capacidad o más experiencia el que lo presida.

JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece que estamos realmente ante el deseo de contratar gente muy capaz. Creo que casi que por cortesía la primera opción es que se pongan de acuerdo entre ellos. En caso de que ellos no lo consideren así conveniente o no se pongan de acuerdo, entonces, la Oficina Jurídica podría venir a superar el impás.

El otro párrafo que sigue dice, -dicho órgano deberá rendir al Consejo Universitario un informe final de lo actuado y concretar sus conclusiones y recomendaciones. La sede del órgano será el Consejo el cual facilitará la Sala de Sesiones-.

Aquí hay una observación de fondo hecha por don Orlando, que me parece que debiéramos considerarla muy a fondo.

CELIN ARCE: Entiendo efectivamente que esta Sala es la que más se ocupa. Yo lo pensé básicamente por el tipo de grabación, porque este procedimiento tiene una parte escrita y la parte sustantiva, modular es una audiencia oral y privada que se establece que tiene que ser grabada y luego transcrita el acta correspondiente.

Hasta donde tengo conocimiento prácticamente donde existe mejor equipo de grabación y fidedigno para todos los efectos, es este y es el más adecuado, no hay que instalar nada, es el más adecuado, es el más técnico y aquí vendrían los abogados, los testigos, los peritos, todo queda grabado y se va a realizar una sesión que ha sido muy eficiente. Esa fue la razón de hacerlo en esta Sala.

JOSE MIGUEL ALFARO: Pero aquí hay un punto de orden práctico. Yo veo un problema en que esta sea la oficina, porque una cosa es que aquí se hagan las audiencias y se graben y todo, y otra cosa es que la oficina esté aquí, porque si la oficina está aquí, los mismos integrantes del órgano director van a querer tener papeles, apuntes, y entonces vamos a coexistir los lockers de los consejales con los lockers que habría que ponerles a ellos, y ahí sí yo creo que podríamos abrir un flanco incluso para que alguien que no tenga la mente muy amplia, vaya a decir que es inconveniente que en el mismo lugar donde sesionan los consejales estén los documentos y las cosas de ellos.

Entonces, tal vez la solución sería que ellos tengan una oficina y que cuando hayan audiencias así como en los tribunales, que hay salas de audiencias y despachos de los jueces y que vengan aquí y lo graben, porque sería nada más un acto en donde se habla, se juramenta a los testigos, lo que fuera y ellos pueden realizar el trabajo cotidiano en un despacho que asegure la privacidad.

ORLANDO MORALES: Equipo de grabación y de excelente calidad, una Universidad a distancia los tiene por todo lado e instalar un equipo de grabación de calidad suprema, se hace en un minuto. Yo no veo cuál es el problema.

Lo que yo no quiero es que esta Sala donde se toman decisiones y al final de esta naturaleza, estén aquí entrando y saliendo los abogados y sirva de sitio de

audiencia. Poner como justificación el equipo de grabación, con todo el respeto y consideración que le tengo a don Celín, no me parece un buen argumento, porque hay equipo de grabación y si no hay se consigue, se contrata, se compra, debe haber una discrecionalidad total y no contaminación con nada del Consejo; ellos tendrán su oficina, recibirán las audiencias que ellos consideran, a las partes involucradas, pero no sé qué están haciendo aquí adentro definitivamente no.

Creo que el Consejo debe reservarse esta sala solo actividades propias del Consejo, hasta yo a veces me siento mal cuando convoco algunos profesores para temas atinentes a lo que yo hago como Consejal en la sala del Consejo Universitario, que debiera tener cierta respeto a las acciones que aquí se hacen, y es la facilidad que disfrutamos.

Denle facilidades externas las que sea, y la justificación del equipo de grabación, creo que no suena convincente, gracias.

JOAQUIN JIMENEZ: En primer lugar creo que esto es un tema que le compete al Consejo Universitario y el punto que estamos discutiendo especifica que aquí se harán las reuniones y audiencias nada más, no dice que esta sea la oficina de nadie, lo que dice es que se facilitará la sala de sesiones, a mí me parece correcto que esta sala se pueda utilizar por las condiciones técnicas que establece don Celín; creo que ponerse a buscar equipo de grabación, alquilar equipo de grabación, comprar equipo de grabación, se van a llevar por lo menos 6 meses en eso y aquí está el equipo de grabación y no pasa nada que aquí entre la gente cierren la puerta y puedan trabajar con este equipo de grabación, y es solo para reuniones y audiencias, no le veo ningún problema a ese inciso.

JOSE MIGUEL ALFARO: Se tiene por discutido el tema, sometemos a votación en primer término el acuerdo como está redactado, los que estemos de acuerdo, por mayoría.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2011-080 del 8 de abril del 2011, suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que, de conformidad con lo solicitado en sesión 2088-2011, Art. V, inciso 3), presenta propuesta de acuerdo sobre el oficio AI- 026-2011 fechado 18 de marzo y recibido el 21 de marzo del 2011 (REF. CU-169-2011), por medio del cual el Sr. Karino Alberto Lizano, Auditor Interno, hace entrega formal del Informe X- 16-2010- 08 denominado *Relación de Hechos Estudio sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE- DDJ- 1233) de la Contraloría General de la República.*

Después de haberse dado lectura al Informe X-16-2010-08 de la Auditoría Interna y analizado el mismo,

SE ACUERDA:

- A. Acoger la recomendación A del Informe X-16-2010-08 de la Auditoría Interna e integrar un órgano director del procedimiento con el fin de que lleve a cabo el procedimiento ordinario establecido en la Ley General de la Administración Pública tendiente a averiguar la verdad real de los hechos y determinar la eventual responsabilidad administrativa y civil que pueda caber a los funcionarios Luis Guillermo Carpio Malavassi; Víctor Manuel Aguilar Carvajal y René Muiños Gual por los hechos y señalamientos indicados por la Auditoría Interna en el mencionado Informe X-16- 2010- 08 y su legajo de prueba.**
- B. Dicho órgano estará integrado por dos abogados(as) especialistas en Derecho Público y con experiencia en procedimientos administrativos y al menos uno de ellos, con conocimientos del funcionamiento y organización de las universidades estatales, y procurando la paridad de género.**
- C. Dichos abogados(as) serán contratados por la Oficina de Contratación y Suministros, quien iniciará de inmediato el procedimiento respectivo.**
- D. Los honorarios a devengar por los integrantes del órgano director, serán determinados por la Oficina de Contratación y Suministros, en consulta con la Oficina Jurídica.**
- E. El órgano del debido proceso será presidido por uno de ellos por decisión mutua de ambos, designación que deberá ser informada al Consejo Universitario. En caso de que no alcance un acuerdo en ese sentido, la Jefatura de la Oficina Jurídica hará la designación del miembro que presidirá.**
- F. Dicho órgano deberá rendir al Consejo un informe final de lo actuado y concretar sus conclusiones y recomendaciones, respetando los términos legalmente establecidos.**
- G. La sede del órgano será el Consejo Universitario, el cual le facilitará la sala de sesiones para sus reuniones y**

audiencias, así como el apoyo secretarial y de grabación necesarios.

- H. La Oficina de Contratación y Suministros hará llegar una nómina de hasta cinco abogados oferentes, de conformidad con lo establecido en el punto B, para que el Consejo Universitario, con la asesoría de la Oficina Jurídica, defina los nombres de los abogados(as), que integrarán el órgano director.**

ACUERDO FIRME

ILSE GUTIERREZ: Tenía la propuesta de un punto más, que no sé si quedó claro, decía que *“ La Oficina de Contratación y Suministros hará llegar la nómina de abogados oferentes para que este Consejo con la asesoría jurídica defina los nombres de los abogados o abogadas para que integren dicho órgano.”*, me parece como último punto.

CELIN ARCE: Una nómina de hasta cinco abogados.

MAINOR HERRERA: A ver si le entendí a doña Ilse, anteriormente dijimos que este Consejo iba a seleccionar.

JOSE MIGUEL ALFARO: Eso es lo que está diciendo.

ILSE GUTIERREZ: Vuelvo a leerlo, dice: *“La Oficina de Contratación y Suministros hará llegar la nómina de hasta cinco oferentes para que este Consejo junto con la asesoría de la Oficina Jurídica defina los nombres de las y los abogados, para que integren dicho órgano.”*

MAINOR HERRERA: Estoy claro.

ORLANDO MORALES: Quería justificar el voto, el por qué esta sala no debe ser sitio de reuniones y audiencias.

JOSE MIGUEL MORALES: El tema es que no estamos grabando las deliberaciones, solo los acuerdos.

GRETHEL RIVERA: En esa nómina don Celín, para que me aclare, el perfil de esos abogados y abogadas sería ese que usted anota, con experiencia en procedimientos administrativos, sería en ese que está indicando Ilse, de acuerdo a lo establecido en el punto b en el perfil, para que les quede claro a ellos.

JOSE MIGUEL ALFARO: Lo que si quisiera Ana Myriam, como esta semana es una semana irregular, que este acuerdo lo podamos ver, incluso me lo podes

pasar por correo, para que pueda ser comunicado a la Oficina y a la Auditoría, ojalá en el término de distancia.

CELIN ARCE: Si se le da firmeza ahora.

JOSE MIGUIEL ALFARO: Está en firme, todo está firme, podemos declarar firme los acuerdos. Podemos continuar con la sesión, muchas gracias.

ANA MYRIAM SHING: ¿No hay problemas que aparezca en actas toda esta discusión que hubo?.

CELIN ARCE: Diría que no hay problema, la confidencialidad es el contenido del expediente.

El señor Rector Luis Guillermo Carpio ingresa a la Sala de Sesiones.

2. Visita de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.

Se conoce oficio IVCU-003-2011 del 4 de abril del 2011 (REF. CU-210-2011), suscrito por la Sra. Eugenia Chaves, Coordinadora de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario de la UNED, en el que adjunta el documento “Estructura Organizativa del IV Congreso Universitario de la UNED” y el “Reglamento del IV Congreso Universitario de la UNED”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2060-2010, Art. III, inciso 13), celebrada el 21 de octubre del 2010.

Además, se recibe la visita de miembros de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, señores Eugenia Chaves, Johnny Valverde, Raquel Zeledón, Raudin Batista, Lynette Camacho e Isamer Sáenz, quienes exponen los ejes temáticos para el Congreso, así como su metodología.

Ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores: Eugenia Chaves, Johnny Valverde, Raquel Zeledón, Isamer Sáenz, Raudin Batista, Lynette Camacho, Miembros de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, continuamos con la sesión 2089-2011 hoy 12 de abril, con el punto 2 de la agenda, que es la visita de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario; en principio deseo y en nombre de

este Consejo darles la más cordial bienvenida y hacerle un agradecimiento por el trabajo que han hecho hasta hora, y no solo por lo que han hecho sino también por lo que van a tener que hacer.

De manera que estamos poniendo en ustedes, creo yo que algo muy importante de la época, estamos ante situaciones que definitivamente nos obligan a replantear la universidad, y consideramos que es este Congreso el que nos va a dar una luz académica, de debate, de discusión para poder encontrar los rumbos adecuados en el futuro.

De manera que queremos saber exactamente cómo les va que hay a lo interno y ver cómo podemos de aquí en adelante enlazar los intereses de la Comisión con los de este Consejo, para efectos de poder lograr lo que todos queremos casualmente replantear los rumbos de la institución de una manera actual y efectiva.

En este caso, doña Eugenia le doy la palabra en nombre de la coordinación, para poder iniciar con la dinámica que ustedes hayan planteado.

EUGENIA CHAVES: Muchas gracias don Luis. Primero darles un agradecimiento al señor Rector y a los miembros del Consejo Universitario por habernos designado con esta misión tan importante para la universidad, como es replantear el rumbo que va a tomar la universidad.

Hemos conformado una Comisión con muy diferentes intereses, cada uno representando Vicerrectorías, dependencias etc., y hemos necesitado un tiempo para acomodar nuestro trabajo, pienso que el trabajo del Congreso empieza precisamente por el trabajo de la Comisión, por lograr esa coherencia de intereses de todos los miembros, y de una vez que tenemos eso en claro, pues replantear cuáles son los intereses de este Congreso, y que es lo que pretendemos lograr con este Congreso.

Vamos a dividir esta presentación en dos partes, don Johnny Valverde tiene que irse a las 8:30, ya que tiene una evaluación, vamos a empezar por la metodología, aunque parezca un poco raro, pero creo que él merece su espacio y luego presentamos nosotros lo que es la parte de objetivos y toda parte de estructura de lo que hemos planteado para el Congreso. Así que Johnny te damos la palabra con las etapas del Congreso, y después planteamos los objetivos.

JOHNNY VALVERDE: Muchas gracias y buenos días a los compañeros y compañeras del Consejo Universitario, voy a exponer lo que se denominaría la parte metodológica del Congreso, que está dividido en cuatro etapas, la primera etapa vamos a buscar entre los profesionales de la universidad, aquellas personas que tienen muchísimo más conocimiento y experiencia en cuatro áreas temáticas. La conferencias van a hacer preparadas durante 3 meses, estoy un poquito enredado porque primero era cuales eran las áreas temáticas y después era la metodología, van a hacer cuatro áreas temáticas docencia, investigación,

extensión sería la primera la segunda área temática; administración tercera área; centros universitarios y la última vida estudiantil. Para cada una esas áreas temáticas van a ver conferencias por área, van a hacer preparadas durante 3 meses buscando que sean personas conocedoras de la institución y que tengan mucha experiencia y conocimiento sobre cada una de esas 4 áreas.

Van a hacer presentadas durante una semana en el Paraninfo, algo muy importante para la dinámica del Congreso, es que de cada una de las conferencias temáticas se van a desprender líneas de discusión o líneas de investigación, que van a servir de base para el planteamiento de ponencias, como se verá más adelante.

Es fundamental en esto el papel tanto de la Comisión Organizadora como de la Comisión Académica del Congreso, en poder direccionar a las personas que van a preparar las conferencias temáticas, en esos grandes planteamientos e ideas que le interesen a la universidad y que se procuren entonces que esas líneas de discusión sean insumo para la dinámica que posteriormente sigue, que son precisamente las ponencias.

Las ponencias van a inscribirse, es decir de esas líneas de discusión cada persona va a decir me gusta mucho, me interesa mucho discutir plantear mis propuestas sobre equis línea de discusión que se derivó del área temática investigación, por ejemplo.

La persona va a tener una semana para inscribir su ponencia y va a aportar un resumen y la temática que quiere desarrollar, y algo muy importante para esto es que no va a ver un número limitado de ponencias, todos los funcionarios de la universidad administrativos, docentes, todos, cualquier persona puede presentar una ponencia, y esto también es muy importante para lo que sigue en el Congreso, es que al menos una y máximo dos mociones se desprendan de cada una de las ponencias.

Veámoslo nuevamente, hay áreas temáticas, hay una conferencia por cada área temática, de las conferencias se desprenden líneas de discusión, de esas líneas de discusión las personas pueden proponer ponencias y de esas ponencias se van a derivar una mínimo y máximo dos mociones. Esas mociones van a estar sustentadas en el cuerpo teórico y metodológico de la ponencia, o sea, no va a hacer una ocurrencia, sino que del cuerpo teórico y metodológico se van a desprender lógicamente las mociones.

La tercera etapa, van a ser foros electrónicos por área, ¿qué pretendemos durante estos foros electrónicos?, que todas las personas de la comunidad universitaria que quieran participar, van a tener tres semanas para poder inscribirse en alguno de los foros por área temática, van a hacer cuatro y poder participar en enriquecer las mociones.

Cada uno de esos foros van a ser moderados por la persona que dictó la conferencia de fondo que eso nos garantice una línea coherente y sistemática de reflexión, de tal manera que al final podamos llegar a conclusiones validas desde el punto de vista científico y académico.

Esto es un tema muy importante desde el punto de vista de la participación democrática, es que cualquier persona puede inscribirse en el foro, siempre y cuando tenga un interés legítimo por participar en la discusión en esa área.

Y por supuesto tanto la Comisión Organizadora como la Comisión Académica vamos a poner reglas para participar en el foro, no va ser antojadizo, porque es muy importante que se sepa que la participación en el foro le garantiza a la persona la participación en la plenaria.

Ahí en ese foro, foro electrónico que les dije, se van a discutir, se van a mejorar, se van a suprimir, se van a proponer nuevas mociones.

Al finalizar el foro, nos tocará a la Comisión Organizadora y a la Comisión Académica ordenar las mociones, de tal manera que en la cuarta etapa pueden llegar ordenadamente para una discusión última, esta etapa se va a denominar plenaria y tiene dos momentos; primero que todo va a hacer obligatoria la inscripción, ¿las excepciones cuáles son?, las excepciones son las personas que participaron en las conferencias temáticas y las personas que redactaron ponencias, esas son las personas que directamente van a poder llegar a la plenaria; pero para poder inscribirse en la plenaria, va a ver un formulario de solicitud de inscripción, van a hacer dos días de discusión de mociones, en el primer día se va a trabajar en áreas de acuerdo con esas cuatro grandes áreas, que ya se habían dicho.

Ese primer día de discusión de plenaria en grupos lo que nos va a garantizar a nosotros es que las mociones se depuren a tal punto que el segundo día cuando estemos en la plenaria, sea mucho más sencillo llegar a acuerdos, porque en ese segundo día las mociones se van a votar, si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, o nos abstenemos, esas son las únicas tres opciones, ya casi, digo casi, no va a ver espacio para discusión, porque ya ha sido tan elaborado desde el punto de vista de la vigorosidad y el análisis, que finalmente vamos a llegar con un dispositivo electrónico tipo “quien quiere ser millonario”, que nada más si o no, me abstengo, esas son las únicas tres opciones y van a ver reglas para participar en la plenaria, que ustedes las tienen en el documento del reglamento.

Me voy a devolver porque esto es lo que me corresponde en la parte metodológica, aquí empezaría Eugenia, me disculpan porque tengo que retirarme.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero plantear una duda que me quedó con lo que habla Johnny, casualmente vamos a llegar a votar sí o no me abstengo, creo que consejales de un congreso tienen que decir sí o no, pero nunca abstenerse, la abstención no es un elemento válido en estos casos.

ORLANDO MORALES: Para facilidad mía deseara tener un cronograma de las actividades, claro que ustedes lo tienen, he estado tratando de anotar como van ocurriendo las cosas, pero si hay un cronograma uno puede insertarse productivamente de mejor manera, o sea que a última hora uno diga -me falta esto-, esa es la primera pregunta, que más bien es una petición, conocer el cronograma y el detalle.

La otra cosa sobre las ponencias, no vi muy bien la estructura asumo que la estructura siempre cada ponencia lleva unos ligeros antecedentes, luego vienen los considerandos y finalmente el texto resolutorio; de otra manera podría uno no entender de qué se trata la propuesta. Dicho en otra forma, una propuesta escueta no aclara, excepto si hay considerandos y le antecede una breve introducción a que nos den los antecedentes o las justificaciones.

EUGENIA CHAVES: No quisimos hacer la estructura de la ponencia porque eso le corresponde a la Comisión Académica, cómo vamos a estructurar cada una de las ponencias y las mociones que lleven algunos lineamientos, ese es trabajo de la Comisión Académica, sin embargo don Orlando, ya discutimos eso y somos del acuerdo de que debe tener un respaldo académico, depende del tema que se esté tratando, pero debe haber un respaldo, debe haber un desarrollo, una justificación y finalmente la moción.

ORLANDO MORALES: Para terminar, hay ponencias de ponencias, puede haber una limitación, porque alguien puede hacer un texto, que abusando se hace muy grande, si hay alguna limitación, si todos esos documentos, antecedentes, los considerandos, y propiamente la moción en la parte resolutoria, puede concretarse en una o dos hojas, de lo contrario lo que vamos a tener son documentos prácticamente como de tesis, si alguien le da por justificarlo con mucha referencia o con muchas argumentaciones.

En los congresos he visto que se estila, más bien que sea breve, conciso y macizo, en vez de difuso, profuso y confuso, creo que se debe realmente concretar, de lo contrario los que estamos interesados, no estamos para estar leyendo tesis, ni documentos muy extensos, sino algo realmente que sea una síntesis de un ideario sólido, gracias Eugenia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A efectos de organizarnos, sería tal vez si tenemos observaciones sobre lo planteado, recopilemos todas para que doña Eugenia nos haga una sola respuesta, porque estamos contra el tiempo.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días, muchas gracias por estar acá con nosotros compartiendo esto.

De lo que ya planteó Johnny, tengo un par de observaciones, tal vez duda, la primera era sobre la abstención, que también me parece que no debe de haber abstención, ya estamos con la madurez suficiente de decir sí o no.

Lo otro es que hay cuatro conferencias de los cuatro temas, y de ahí se derivan una cantidad de ponencias, que no se sabe cuántas, porque es libre, después los ponentes, por lo que entendí, quedan participando en los foros y en la plenaria según entendí, pero entonces como van a regular a partir de ahí los porcentajes que deben de haber en cada uno de los casos, si hubieran más ponentes del 35% de profesionales incluidos en carrera profesional, o más ponentes que el 30% de los administrativos, que pobre Estatuto Orgánico que la plenaria está definida, pero aquí pareciera que todos los que hacen ponencia van, eso podría alterar el Estatuto, es mi duda, no sé cómo lo han analizado ustedes.

La otra gran duda, o inquietud que he tenido, lo conversé con Johnny y con Eugenia el otro día que estuvimos en la Rectoría, es que también están planteando que las ponencias pueden llevar una o dos mociones.

La experiencias de los anteriores congresos, es que se llega a la plenaria con una cantidad tal de mociones, que lo sustantivo a veces no se resuelve adecuadamente, creo que hay que regular lo de las mociones, para mí el Congreso, porque si vemos las anteriores las mociones siguen estando en el papel, hay muchísimas mociones que no se llegaron a concretar nunca.

Soy del criterio que este Congreso, que lo que quiere es replantear la docencia fundamentalmente, no debe de llegar a más de cuatro o cinco mociones que realmente sean aplicables, que realmente puedan.

Creo que habría que hacer un filtro adecuado, veo riesgoso que puedan haber una cantidad de ponencias, todas las que la comunidad quiera, eso me parece que está bien como debate académico, pero debe de circunscribirse, hay una cantidad de objetivos importantes, sobre todo en la parte del primer tema, que es la docencia, la investigación y la extensión, creo que son 13 ó 14 objetivos los que hay ahí, que sobre eso cuando plantea los objetivos, ahí tengo algunas observaciones que hacer, me parece que no debe de ir más allá, ya si solo vemos eso, ya estamos hablando de más de 20 mociones, que hay que aprobar en un día de plenaria, porque va a ver día donde se van a acomodar las mociones, y después un día de plenaria, eso puede dar al traste con lo sustantivo de la discusión. Esa es mi inquietud, en lo que acaba de plantear Johnny.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias Joaquín.

ILSE GUTIERREZ: Exactamente sobre lo mismo, porque a mí lo que me preocupa es la discusión universitaria, al estar dividido por ejemplo estas cuatro áreas, se definió como cuatro áreas, en qué momento esas áreas van a relacionarse, porque la discusión va a hacer muy fragmentada y lo que se trata es que el Congreso Universitario tenga una discusión armónica sobre todo el modelo de educación a distancia, tanto desde la gestión administrativa académica como desde la academia y cómo lograr esa organización armónica, ahí tengo una preocupación.

Exactamente cómo garantizar la representatividad, sería la segunda inquietud, porque el garantizar que por ser ponente ya va a estar en la plenaria, no significa que vayan a estar todos representados y que no necesariamente un ponente merece estar en la discusión de la Plenaria.

Hay gente muy académica que le interesa solamente la discusión académica o investigación y en la Plenaria es una discusión política.

Creo que ahí tendríamos que garantizar que esa Plenaria tenga una discusión de política universitaria muy clara. O sea, esa representatividad es garantizar eso.

Cuando estamos hablando de los foros electrónicos, en donde son 2600 personas cualquier persona puede inscribirse en el foro, ¿eso lo sostiene la plataforma o no lo sostiene?, o sea ¿puede llegar a tener tanta gente ahí o no?, o tendríamos que estar eligiendo espacios políticos.

Los foros electrónicos vienen a hacer espacios de discusión de política universitaria.

Lo que siento es que el dejar portillos muy abiertos por un lado en los foros y cerrar completamente para la Plenaria y no está garantizado los porcentajes de representatividad.

En cuanto a las mociones. Siento que cuando una persona está haciendo una ponencia todavía no hay una madurez en la discusión como para plantear una moción.

Me parece que el proceso de planteamiento de mociones debería de ir después de foros electrónicos, porque estoy viendo que los foros electrónicos vienen a hacer la etapa de reflexión.

Luego, viene las líneas temáticas y la gente establece ahí ponencias. Una vez que están las ponencias tiene que haber otro espacio donde haya discusión y en esa discusión ya abrir un espacio para posibles mociones y ahí habría discusión de mociones para garantizar que en la Plenaria esas mociones ya vayan bastante discutidas y la gente en la Plenaria tenga criterio de votación.

GRETHEL RIVERA: Gracias por la información y por haber aceptado este trabajo tan difícil.

Me encanta que utilicen la plataforma y no sé cuál plataforma van a utilizar pero que utilicen la parte virtual que agiliza mucho.

Lo que me queda la duda es donde dice: *“cada foro será moderado por el conferencista”*, ese conferencista es un especialista invitado es interno porque si fuera así cómo va a hacer moderador si da la conferencia y se tiene que retirar

del país o se tiene que excusar por algún motivo y si es interno si va a tener ese conocimiento de moderar un foro, porque debe tener ciertas competencias para moderar los foros.

Luego, el voto electrónico de si se aprueba o no, cómo lo van a manejar. Es una experiencia nueva que les comentaba a algunos de los integrantes que está legalizado desde el Tribunal y que me parece muy interesante, pero entonces cómo lo van a manejar.

MAINOR HERRERA: En los dos Congresos anteriores tuve la oportunidad de participar y se conformaban grupos por áreas, entonces ese grupo de trabajo finalmente llevaba la ponencia.

Entonces todo ese grupo participaba en la Plenaria que llegaba hasta la votación de la moción.

Por lo que entendí ahora solamente a la Plenaria iría la persona que hace la ponencia, pero resulta que esa ponencia generalmente tiene que ser acuerpada por un grupo de compañeros que son los que trabajaron.

Me gustaría que me explicaran un poco este asunto, o sea debería ser un grupo de personas que hicieron la ponencia que no lleva la moción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que terminamos el ciclo de inquietudes.

EUGENIA CHAVES: El tema del Congreso Universitario los hemos referido a innovaciones en la gestión académica, ¿por qué la innovación?, porque queremos con innovación replantear lo que hemos logrado hasta el momento en materia de gestión académica y a partir de ahí cuáles son las innovaciones que necesitamos. O sea, hacia dónde debemos seguir con el modelo de la UNED.

Nos basamos en el acuerdo del Consejo Universitario que dice “hacia una resignificación de la gestión académica”. Con esos antecedentes trabajamos precisamente hacia una innovación en ese sentido, sin olvidar la parte de la situación del entorno.

¿Cuál es la situación que estamos viviendo en este momento?, ¿cuáles son los modelos de la educación a distancia que estamos teniendo de ejemplo? ¿Cuál es la situación nacional, política, económica y social?. Esto nos obliga a hacer un replanteamiento y a construir una Universidad acorde con las características del medio.

Luego, está el objetivo general es un objetivo que se basa en la palabra consensuar o sea lograr acuerdos entre toda la comunidad universitaria. Sé que es muy difícil pero realmente es un proceso de democratización donde realmente debemos de buscar objetivos comunes y sobre todo más allá del voto el compromiso de toda la comunidad universitaria.

A partir de ahí definimos cuatro áreas como ya don Johnny Valverde lo mencionó.

Apuntando lo que señalaba doña Ilse de esa articulación que debemos de tener planteamos un área que alguien dijo que por qué tan grande el primero y con tantos objetivos y temáticas, porque no queremos deslindar lo que es la docencia de la investigación, queremos que forme una unidad desde ahora, desde el planteamiento original trabajar con docencia, investigación y extensión.

A partir de ahí planteamos 10 objetivos y una cantidad de temáticas que van a servir de base para las conferencias. No voy a leerlos porque me parece que ya ustedes lo tienen leído.

Las otras áreas las van a exponer los compañeros que son la parte de “Administración hacia una gestión de la administración como gestión para la docencia, investigación y extensión”, “Centros Universitarios”, que está representando en la comisión por los compañeros Raudin y Lynette, ellos van a exponer esa parte de qué es lo que pretendemos con centros universitarios.

LYNETTE CAMACHO: Gracias por este espacio que nos han dado. A nosotros nos interesó mucho como representantes de los centros universitarios que se hiciera un aporte muy especial en este Congreso, ya que somos un pilar muy importante en las sedes regionales para poder hacer entrega de la academia.

Tenemos como objetivo importante por parte de los centros universitarios, que dice: *“potenciar la gestión de los centros universitarios en su misión facilitadora de los procesos académicos, vinculantes con los sectores sociales, académicos y productivos de las comunidades presentes donde nos encontramos”*.

Este objetivo abarca dos temáticas para los centros universitarios donde indicamos lo siguiente: *“centro universitario como motor de desarrollo regional a la luz de sus recursos, potencialidades, programas académicos, investigación y extensión”*.

Los centros de un año hacia acá venimos haciendo trabajo mucho de extensión e investigación. Eso se ha hecho poco a poco pero necesitamos desarrollar más estas áreas en los centros universitarios.

La otra temática dice: *“las acciones de los centros universitarios en el modelo de gestión académica de la UNED”*.

Para nosotros estas dos temáticas son muy importantes que se desarrollen en el Congreso Universitario y que se den oportunidades para que otros compañeros puedan desarrollar algunas ponencias que nos pueden dar partida para estos 5 años.

Otras de las cosas que anoté y que hemos venido discutiendo y que buscamos es que exista líneas de comunicación en tiempo, mayor capacitación a funcionarios de centros con funcionarios de las diferentes áreas de la académica, mayores competencias a los funcionarios de los centros, la desconcentración que va a permitir la parte de desarrollo local, mejores herramientas tecnológicas y tener una estrecha relación y comunicación entre la academia y los centros universitarios.

Para nosotros eso es muy importante, somos un pilar muy importante que hacemos entrega de la docencia, tenemos la atención directa con el estudiante y por lo tanto se debe de potenciar muy bien los centros universitarios.

RAUDIN BATISTA: Buenos días a todos y a todas por la oportunidad. Lo que dijo la compañera Lineth fue muy amplio.

Inicialmente se había cargado con muchos objetivos para los centros universitarios pero ya el II Congreso Universitario se dedicó una gran parte a lo que fue los Centros Universitarios y lo que ha faltado es ponerlo a funcionar.

Aquí se resumió en uno solo con un sola temática, pero como dice doña Ilse no están separados, no se pueden hablar de los centros universitarios y separar la investigación, extensión y la academia.

Todo lo que logre este IV Congreso Universitario tiene que venir a beneficiar los Centros Universitarios, no se puede desligar de ninguna forma tiene que estar totalmente engranados.

La idea de empezar a cargar mociones para los centros universitarios ya no tendría la razón de ser, por lo menos para este Congreso Universitario donde hay uno que viene trabajando como fue la descentralización como son los centros 100% servicio, el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2006-2010, que en el momento que se logre eso ya se puede buscar el V ó VI Congreso Universitario donde ya se le pueda meter más mano a los centros.

Por el momento esto es lo que se decidió y vimos que era importante indicar que es potenciarlo, ya las políticas y mociones están y en este momento lo que faltaría es potenciarlos y desarrollarlos como unidades de desarrollo de las regiones y los resultados que tengan de la academia de los cambios que se puedan lograr vengán a beneficiar lo que les falta los centros universitarios.

RAQUEL ZELEDON: Agradecemos mucho el espacio y doña Isamer Sáenz es la representante de la parte estudiantil. Vamos a comentar un poco la temática que tiene que ver con la parte de vida estudiantil.

La idea en vida estudiantil es la articulación y creo que es el foco principal que tiene que ver con la articulación y el vínculo que se tiene que dar entre vida estudiantil y la academia principalmente para lo que es la permanencia y el éxito de los estudiantes en la UNED.

Creo que las temáticas van mucho hacia esa atención integral que requerimos dar a los estudiantes, el vínculo que se tiene que dar, las nuevas estrategias que se pueden establecer desde lo que es vida estudiantil y la academia, y la participación de los estudiantes.

La idea en este tema es que el docente se vuelva un potenciador de nuevas estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando el perfil de los estudiantes de la UNED. Creemos que esa parte es una estrategia muy importante en ese sentido.

Luego dice: *“La vida estudiantil como respuesta a las necesidades, intereses y mejora las condiciones de las población estudiantil, siempre desde una perspectiva integral y de una articulación”*.

Creo que es muy importante que aunque nosotros acomodamos los temas en temáticas lo hicimos por una cuestión como de orden porque todo está articulado y relacionado, es un sistema que lo estamos viendo así, pero a la hora que exponamos esto a los conferencistas para que puedan hacer su conferencia, es necesario que tengan claro las temáticas que hay dentro de cada uno de estos objetivos.

Había mucho interés en lo que es como fondos específicos como lo sería el Fondo Solidario Estudiantil para el acceso en igualdad de condiciones.

Tal vez doña Isamer quiera agregar algo con respecto a lo que es el sector estudiantil.

ISAMER SAENZ: Buenos días. Lo que en el sector de vida estudiantil existen dos temáticas muy importantes. Una habla sobre la incorporación del sector estudiantil en actividades académicas, debe existir una discusión sobre este tema donde el estudiante tenga más relación en las tres grandes áreas que es investigación, docencia y extensión, que sea de una manera más dinámica, que se le tome mayor participación.

La otra se refiere al estudiante y su acceso a redes de información. Se debe pretender reflexionar sobre realmente lo que tienen los estudiantes, si tienen acceso a la información, si tienen acceso a todo lo que necesitan durante lo que es el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es importante que todos los estudiantes tengan acceso a las bibliotecas virtuales, a las revistas científicas y a todos los documentos que a veces se necesitan para realizar las diferentes actividades que requiere la Universidad.

EUGENIA CHAVES: Doy respuesta a algunas inquietudes. Algunas no las llevamos porque pienso que no tenemos la respuesta.

En cuanto a la abstención, me gustaría revisar el Estatuto Orgánico que regula la parte del Congreso Universitario a ver si está tipificada la parte de la abstención. Si está ahí habrá que dejarlo pero si no sería eliminar la parte de la abstención y dejamos solo sí o no.

Se va ser con el voto electrónico y esperemos que sea una buena experiencia, que sea más práctico más científica la votación.

En cuanto a las ponencias definitivamente tendrán que tener un cuerpo, un desarrollo y antecedentes y finalmente las mociones.

Eso estará regulado por la comisión académica que todavía no está conformada. Ya tenemos los nombres pero no podemos hasta que no tengamos el acuerdo del Consejo Universitario.

En cuanto a la estructura de los participantes, estamos revisando los padrones, práctica que hay que hacer porque los padrones vienen con la Asamblea Plebiscitaria viene incluida dentro del sector profesional, entonces hay que tomar todo el sector profesional eliminar la gente que está en la Asamblea para eliminar todo eso y hacer una limpia de padrones.

De hecho primero vamos acomodar toda la parte de conferencistas, ponentes, etc., y luego abrimos el espacio para que todas las personas que quieran participar.

La forma idónea que hemos encontrado para que la gente se inscriba es hacerlo democrático, el que quiere inscribirse que lo haga y el que no quiere que no lo haga.

Realmente cuando se alcanza el cupo por ejemplo el 30% el sector administrativo entonces ahí se cierra. Es la parte que hemos trabajado para la inscripción de personas respetando siempre los niveles, 25% los estudiantes, etc.

Ahora tenemos nuevas clasificaciones, por ejemplo centros universitarios la cual no aparece en el Estatuto de Personal, y lo que habrá que hacer es tomar el padrón y repartirlo en administrativo y profesional, así que será unos padrones muy propios del Congreso Universitario.

En cuanto a la inquietud de doña Grethel, si los ponentes son unedianos o no. Tenemos varias opciones.

Pienso que cuando el tema es docencia, investigación y extensión el conferencista de fondo debe ser de la UNED. En este caso por ser un Congreso interno que sea una persona de afuera. En la parte de tecnología pienso que puede ser una persona de afuera.

Estamos coordinando con tres comisiones de CONARE para traer un conferencista que apoye tanto el trabajo de las comisiones de CONARE como que venga a dar la charla para el Congreso Universitario.

De esa forma tendríamos un financiamiento a través de CONARE y estamos planteando cuáles van a ser las estrategias que debe seguir esa persona en materia tecnológica.

¿Cuál es el cambio tecnológico que necesitamos? ¿Hacia dónde vamos? ¿Cómo se trata el uso de las plataformas? ¿Debemos seguir con las plataformas? ¿Debemos de trabajar el software libre?

Pienso que eso depende de la temática así nosotros debemos buscar el ponente.

Me parece que vida estudiantil debe ser de la UNED pero pienso que tecnología si podemos traer alguien de afuera.

¿En cuánto a si sostiene la plataforma?, sí sostiene la plataforma. En cuanto a los foros que queremos hacer serán foros regulados.

No recuerdo quien hizo la observación sobre las mociones. Las mociones serán trabajadas en el foro y el conferencista tendría el apoyo de la comisión académica no es que está solo, por ejemplo.

Lo que pasa es que esa moción el que la propone la puede ir trabajando o la puede ir cambiando y agregando y será labor de la comisión tomar todas las mociones y luego trabajarlas porque habrá algunas que son las mismas habrá otras que se complementan.

Entonces ir estructurando con las personas que han puesto las mociones que han puesto las mociones cuáles van a ser e ir detallando para que el día de la Plenaria lleguen las mejores mociones que no vayamos a tener 200 mociones – que me parece atinado- y cuando realmente la parte sustantiva lo que va a producir de cambio no va a ser tanto impacto como lo que se necesita.

Me parece que esa parte está más clara.

ORLANDO MORALES: Tengo una preocupación con el conferencista. Puede dirigir la voluntad en buena parte de los participantes en el Congreso Universitario.

Si hay una persona muy innovadora, posiblemente todos dicen va por ahí el asunto. Si es alguien más bien tradicional entonces vamos a seguir haciendo más de lo mismo. Eso es delicado.

También se le dan otras funciones al conferenciante, funciones que pueden ser directrices según su criterio y no el criterio que puede privar a nivel de todo el conglomerado a participante en el Congreso, me da ese temor.

Esa preselección de mociones que se va haciendo la hace el grupo organizador o sea la comisión académica.

De tal manera que la comisión académica es la que va a decidir qué ideas van a prevalecer y cuáles se desechan.

A veces en los Plenarios se ofrece la posibilidad de que hay un grupo interesado en alguna moción pueda presentarla. En esta situación no, o sea nos van metiendo en un embudo y al final queda lo que se ha seleccionado.

Por ratos lo que temo es que todo Congreso Universitario tiende a ser muy libre, claro hay Congresos de Congresos, y no habrá un congreso ideal o al gusto de todos, pero entre más libertad haya de la participación auténtica del universitario tanto es mejor.

Aquí veo que el conferenciante orienta en alguna forma así como la comisión académica, restringue en alguna forma de manera que a veces el resultado final de mociones puede ser el efecto del conferenciante más el criterio de la comisión académica.

Sé que esto es muy difícil pero apenas hago ver que es delicado en el sentido que mucha iniciativa interesante puede quedar relegado.

En concreto está la posibilidad de que un grupo, una idea o propuesta pueda ser revivida en el Plenario o simplemente si se desechó quedó fuera.

EUGENIA CHAVES: Tenemos una opción para la Plenaria. Si hay un grupo que apoya una moción precisamente la pueden plantear y no hay ningún problema.

No es que todo lo que llega a la Plenaria es todo lo que va a salir aprobado o desaprobado, se puede hacer un grupo o formar otra moción totalmente aparte.

Pienso que el debate académico debe prevalecer, debe haber mociones encontradas y no veo por qué vamos a tener una moción y a partir de ahí un conjunto de mociones derivadas y negarle el espacio a una moción totalmente diferente.

Pienso que debe haber esa conjunción de ideas opuestas y me parece que eso es lo sano del Congreso, la discusión en ese sentido.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre lo que está planteando doña Eugenia no lo veo reflejado en el Reglamento por lo que hay que ajustarlo bien.

El Reglamento va a ser el reglamento y tiene que permitir ese espacio y regular ese tipo de situaciones.

Por ejemplo, me preocupa eso que en el Reglamento creo que debe establecerse una cantidad de mociones que son las que van a llegar.

En la comisión académica se van a discutir las mociones y ahí van a surgir mociones de minoría. No va a hacer acuerdo sino mucho debate. Eso debe de quedar.

Creo que el debate académico en la Plenaria debe ser lo suficientemente amplio como debate académico, pero debe de estar lo suficientemente regulado para que se vuelva un desorden. Hay que tener el cuidado necesario porque podrían darse situaciones de intransigencia que pueden dar al traste con el asunto.

Creo que el Reglamento merece estudiarse un poco y analizarlo, creo que la propuesta sería que lo veamos.

Me parece que en el área de docencia, investigación y extensión, donde están planteando 10 objetivos, ahí tengo diferencias importantes.

Me parece que hay algunos objetivos que poco le van aportar a la Universidad en el replanteamiento que se tiene que hacer.

Para mí el Congreso a lo que va es a replantear, que es el objetivo 2.5. Aunque dice “repensar”, creo que el objetivo es “replantear el modelo de gestión docente”, no diría “docente” sino “*el modelo de gestión académica, en relación con los fundamentos de la educación a distancia, la organización funcional y la organización estructural universitaria*”.

Creo que ese es el objetivo del Congreso y creo que hacia ahí tenemos que ir.

Puede ser todo un tema si es docente o académico, porque creo que si decimos “académico”, evitamos algunos de los otros objetivos que están ahí como el de investigación, extensión y otra serie de cosas porque ya estamos englobando.

Por ejemplo, el 2.4 dice “*problematizar las estrategias*” a que nos lleva eso, ¿para qué queremos problematizar?, estuve buscando el término que es problematizar para ver a qué me llevaba y dice: “presentar algo como una cuestión”. No me queda claro ese objetivo.

Hay algunos objetivos que son muy puntuales. Por ejemplo, la parte del Fondo Solidario es una parte del Fondo Solidario es una parte que me parece ya resuelta en la Institución.

Entonces para qué nos vamos a ir a desgastar en una cosa y así uno puede encontrar algunos otros.

Me parece muy bien como se plantea el objetivo de la administración que dice. *“analizar la estructura y los procesos administrativos para que facilite las labores de la docencia, investigación y extensión”*. Ese es el objetivo y hacia eso se va.

En cuanto a Centros Universitarios, es objetivo claro al que debe llegar una moción y en Vida Estudiantil lo mismo *“promover nuevos y efectivos modelos de relación y vinculación del área de vida estudiantil con las actividades de la docencia”*, sobre eso estamos trabajando o sobre eso vamos a hacer cosas muy bonitas y por lo que escuché de la estudiante vamos a trabajar muy bien.

Pero la docencia se diluyó mucho. Creo que van a apretar poco porque están tratando de abordar demasiadas cosas. Esto lo analizaría un poco más.

EUGENIA CHAVES: La comisión que se nombró es muy grande por lo tanto es difícil llegar a acuerdos.

Este documento nos costó casi dos meses de trabajo con trabajo continuo todas las semanas y aquí están todos los miembros y verán que es cierto lo que estamos comentando.

Las reuniones de trabajo sobre este documento han durado mínimo dos a cuatro horas de trabajo y cada persona tiene su punto de vista.

Si me preguntan por el fondo, muchos opinamos en la comisión que no era necesario ser tan puntual pero había otros miembros que consideraban que debía ser puntual.

Entonces ante la duda de que si deja o se quita es mejor dejarlo porque realmente no afecta. Si se quita se está quitando una parte de participación de un miembro que quiere ver reflejado su trabajo o su objetivo en el Congreso. Por eso se revolvió dejarlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Pero va a afectar el producto.

EUGENIA CHAVES: Podría ser que afecte el producto pero pienso que afecta más quitarlo, porque puede ser que se plantee como un tema o puede que no. Esto es una propuesta que nosotros hacemos a la comunidad.

Se plantea estos temas en extensión, investigación y docencia para dar luces al conferencista y a la comunidad, este Congreso es de la comunidad universitaria y se nutre de las mociones que presenta la comunidad. Allá la comunidad si quiere retomar el tema o no del Fondo Solidario, es una propuesta nuestra y pienso que no puede ser omisa, es mejor que peque de una gran cantidad de objetivos a que no los tenga y si algún miembro de la comisión considera que es importante nosotros le respetamos eso y por eso se dejó ahí.

ILSE GUTIERREZ: Acerca del Reglamento en el artículo 8. Siento que es un Reglamento y que la redacción habría que revisarla pero vuelvo con lo mismo.

Si cuando estamos hablando en el punto IV en la parte a) dice “grupos por área”, en ningún momento se habla sobre la representatividad, esto me sigue preocupando. O sea, que en Vida Estudiantil se matricule la gente de vida estudiantil y que no esté la academia ahí. Creo que la discusión debe ser integral.

Cuando estamos hablando por áreas y quisiera que en el Reglamento se reflejara la representatividad también, para que entonces las mociones vayan siendo construidas en forma armónica. Ahí la Plenaria se garantiza un producto.

Difiero de don Joaquín con los verbos de problematizar y analizar y no garantizar producto. Precisamente cuando don Johnny empiece a exponer, empiezo a identificar que hay procesos de reflexión y creo que ahí es necesario problematizar y analizar.

Tal vez lo que hay que hacer es ordenar las secuencias de los objetivos específicos para que se ordene a donde están las fases de reflexión, discusión y de concreción de los productos.

EUGENIA CHAVES: Tenemos unas láminas sobre la metodología que explica muy bien los procesos de reflexión, a donde será la inscripción, etc.

La única representación que nosotros por Estatuto debemos garantizar es la que nos viene en el Estatuto Orgánico en cuanto a la representación de los sectores en la composición de todos los miembros del Congreso Universitario, que dice: “30% administrativo, 15% jornada especial, 35% profesionales, 25% estudiantes”. Esa es la única.

Pienso que sería muy difícil como se está planteando que es representar áreas por ejemplo en Vida Estudiantil. Creo que ya debe ser un asunto de darle a las personas la oportunidad de escoger en cuál quiere trabajar.

Pienso que no deberíamos puntuar y decir aquí debe haber un 20% porque sería muy difícil.

Esta es la clasificación y está es la única que hay que respetar el resto lo podemos poner nosotros y lo podemos quitar.

Creo que sería difícil poner representaciones por temas porque estamos tratando en el punto 1) de hacer docencia, investigación y extensión, o sea no deslindarlo como hemos trabajado en los otros Congresos sería unirlos.

Si hemos separado Centros Universitarios y Vida Estudiantil porque nos pareció que ahí sí podíamos trabajar esa parte.

ILSE GUTIERREZ: Cuando estamos hablando del área de Centros Universitarios y estamos hablando de potenciar la gestión de los procesos universitarios en su misión facilitadora de los procesos académicos.

Entonces si va a haber solamente gente del área administrativa de centros universitarios y no se integra investigación, extensión, estarían discutiendo en un ámbito muy reducido.

Lo que quiero decir es que si bien la representativa no se puede que sea política de la comisión del Congreso hay que garantizar la discusión y que sea muy amplia y que la gente se atreva a integrarse a otros ámbitos de trabajo de la Universidad para conocerlo.

O sea, muchas veces hay limitaciones para hablar entre nosotros, pero la idea es que podamos conocer todo el trabajo, porque cuando estamos hablando de potenciar a los Centros Universitarios tenemos que potenciarlo con todo el modelo de educación a distancia.

En el sentido de que ustedes puedan garantizar a la hora de la convocatoria dentro de la política que se garantice que todos los sectores estén ahí para que la discusión sea amplia y que no sea tan fragmentada.

MINOR HERRERA: Me complace mucho saber que los Centros Universitarios van a estar muy bien representados.

Eso cambia bastante las cosas, porque en otros Congresos nosotros tuvimos una mínima representación de 4 ó 5 funcionarios de Centros Universitarios y como lo decían los compañeros que representan los centros, el incluir más funcionarios de centros universitarios enriquece mucho, porque son ellos los últimos facilitadores, de todo el procesos, es ahí donde realmente se ve el producto final de la academia.

Con respecto a la conformación de los grupos, creo que deben de estar muy representados por los diferentes sectores porque eso enriquece mucho la discusión. Ahí comparto lo que dice doña Ilse.

Con respecto al número de ponencias me parece que entre más abierto mejor. Comparto lo que dice doña Eugenia no debemos de limitar el número de ponencias, pudiera ser que para lograr el objetivo de los Centros se definan dos o tres ponencias, ya la comisión seleccionará las ponencias de acuerdo con la razón de ser del Congreso.

Me parece muy rico que haya apertura para que la gente llegue con la ponencia. Ahí comparto lo que la comisión del Congreso ha definido.

GRETHEL RIVERA: En cuanto a los 10 objetivos específicos.

Me parece muy bien y coherente, llevan un hilo conductor y nos llevan a tomar decisiones en cuanto a temas que hemos estado discutiendo en el seno de este Plenario y de la Universidad.

En el punto 2.2 me gustaría incluir la palabra “innovación”, que dice: “*valorar el quehacer investigativo de extensión como sustento para la innovación y el mejoramiento de la educación a distancia*”, dado que la investigación eso es lo que produce innovar.

Me parece muy bien el verbo “problematizar” que dice: “*las estrategias y modelos distintivos de la evaluación de los aprendizajes*”, creo que es el iceberg de esta Universidad y que realmente tenemos que llegar a ese debate de qué es lo que estamos haciendo para potenciar una evaluación que tienda a la reconstrucción del aprendizaje.

Por último me parece muy importante y que aquí se ha discutido, es evaluar el empleo de los materiales multimediales en el proceso formativo del estudiante, porque hemos tenido estudios sobre la parte operativa, como es el manejo y todo, pero no hemos llegado a esa parte formativa que le produce el uso de multimedia. En mi caso siento que está muy bien direccionados y que vamos a obtener productos que van a potenciar realmente el quehacer universitarios.

ORLANDO MORALES: Yo vuelvo a ver aquí el área de docencia, investigación y extensión, y es tan amplia y estos 10 objetivos que estén bien formulados, coincido con don Joaquín, me parece que se debiera hacer los tres grupitos, que hayan uno o dos para docencia, uno o dos para investigación y uno o dos para extensión. Creo que queda muy claro, de nuevo, no puede quedar todo como siempre al gusto de todos, pero de eso se trata.

Yo creo que nosotros no estamos reunidos en el congreso para evaluar o para valorar, estamos para hacer propuestas, no para valorar nada. Si hacemos una valoración no nos lleva a nada, todos valoramos el que hacer investigativo, valoramos las políticas y prácticas pero el congreso no trata de valorar eso, todos los congresos son propositivos, son propuestas, proponer cambios, hacer innovación, el quehacer académico, redefinir el rol de los centros, son propuestas concretas.

Cuando uno dice potenciar la gestión, ya de antemano se sabe qué es lo que se quiere potenciar, pero si algunos creemos que se debe redefinir el rol, porque hay que estar constantemente redefiniendo, yo soy de los que creo que hay que redefinir el rol de los centros.

Es difícil redactar un objetivo que sea suficientemente amplio pero a la vez concreto para que quepa todo. Nosotros no podemos ir a analizar, eso es una acción permanente de toda acción universitaria, es con base al análisis proponer algo, si nos quedamos en el análisis no.

El objetivo es cierto que es específico, vamos a analizarlo pero no puede quedarse en el análisis ni en la valoración de nada, ni en problematizar con el problema de que no sabemos exactamente de que se trata, porque la técnica de educación problematizadora es proponer problemas en busca de resoluciones, pero es el medio, el fin de ninguna manera es problematizar.

El medio es que debemos problematizar todo para casualmente llegar a una conclusión y a una propuesta concreta, cuidado vamos solo a discutir, no, el objetivo no es discutir, todo congreso es propositivo. Yo temo que si vamos a discutir eso no acontece a nada. La discusión debe llevar a algo, discutir sigue siendo el medio pero el fin que se busca es otro.

Finalmente quisiera hacer una petición, es tener los resúmenes del III Congreso. Creo que iría bien informado de saber qué se hizo, cómo se hizo, qué falta, a lo mejor hay que reactivar algunas de las propuestas que no se llevaron a cabo.

Además pediría revisar un tantito esta área de docencia, investigación y extensión que por su carácter tan amplio, porque esto es todo lo que es la Universidad, acciones en docencia, investigación y extensión. Esas son las actividades sustantivas de la Universidad, como se hicieron los cuatro grupos ahí quedó un grupo muy denso o muy grande. Yo le temo que buscando un verbo específico muy bonito, analizar, está en los niveles altos de los objetivos, pero me temo que pudiera tener una redacción un poquito diferente en el sentido de que sea más propositivo.

No evaluar los materiales multimediales, sino innovar en el empleo de materiales multimodales. En fin, creo que falta algo, no tengo tal vez la claridad para hacerlo estimada Eugenia y compañeros del gran trabajo que han hecho, pero uno los lee y aparecen bonitos, pero uno dice que no podemos quedarnos valorando, evaluando, analizando, hace falta la parte propositiva, que es lo que hace todo congreso.

Con todo respeto y a lo mejor soy yo quien anda extraviado, pero si veo el pasado congreso creo que tendría más criterio para comentar sobre esto. Por lo demás yo les felicito, esta es una tarea difícil y más difícil tratando con universitarios que por su carácter siempre son majaderos o cada universitaria lucha por sus ideas a veces equivocadas de manera que apenas empieza la tarea, mis disculpas.

JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias, en primer lugar resulta una experiencia muy linda ver el trabajo que ustedes están haciendo y cómo lo están haciendo. Quisiera hacer algún tipo de consideraciones u observaciones muy desde el punto de vista de un consejal externo, que por supuesto no conoce la Universidad como la conocen ustedes, pero por otro lado con un enorme cariño por lo que significa esta Universidad y con una gran conciencia de que lo que esta Universidad ha hecho bueno, por algo es benemérita, es una responsabilidad enorme porque entonces no hay excusa para que no sea algo para todos los costarricenses todo el tiempo y cada vez mejor.

Desde ese punto de vista me parece que hay ciertas cosas que un congreso no debe ser, creo que el congreso no puede ser un pretexto para quien tenga que tomar acciones normales dentro de su esfera dentro de la Universidad, que alguien dice “no no, la verdad es que para qué me friego yo con esto, que vaya al congreso” si el congreso no es una especie de receptáculo para que tiremos ahí todas las inquietudes que no hemos ejecutado en nuestro diario que hacer en la Universidad, bajo la idea de que el congreso lo tiene que resolver todo.

El congreso tampoco es un sustitutivo de los órganos y autoridades y competencias que la Universidad tiene de ordinario, creo que también podemos caer en el error de creer que el congreso es un evento que ocurre en el tiempo y que una vez que pasó y vamos a los anaqueles. Que en alguna medida uno siente con conversaciones de los compañeros de la Universidad que hay una especie de reproches de que muchas cosas del III Congreso se quedaron en los anaqueles.

Los costarricenses somos muy dados a tener una mentalidad de evento, siempre he dicho que somos muy buenos fotógrafos pero muy malos camarógrafos, no tenemos visión de proceso. Al final del congreso fue todo un éxito, se presentaron tantas mociones, todo el mundo quedó muy contento. Hay que analizar todo lo que se dijo, eso es importantísimo y en qué quedamos.

Hay ciertas cosas que me parece importante que todos, no solo la comisión, porque ese es otro error, creer que el congreso es responsabilidad de la comisión y que el resto no tenemos nada que hacer más que luego criticar que si el café estaba tibio.

Debemos entender que el congreso tiene que tener muy claro en todo el ámbito y en toda la comunidad universitaria que tiene que darle el valor agregado a lo que es educación a distancia, yo creo que por sabido se nos puede quedar en el olvido, esta no es una universidad cualquiera, esta es una universidad con una especificidad y eso tiene que permear absolutamente todo.

Dentro de eso la Universidad tiene dos grandes dimensiones para servir a los costarricenses, la parte propiamente de las carreras que se les ofrecen a estudiantes que cursan esas carreras y la parte de extensión.

En la estructura de la Universidad, la gente que está recibiendo extensión no tiene ninguna participación, no están en las representaciones estudiantiles, no tienen una representación especial, son objetos de la acción universitaria pero no son sujetos del proceso universitario, perdonen pero así lo veo yo. Son personas que llegan ahí a recibir cosas y muy bonito, es muy significativo, ahora tenemos microempresarias y tenemos personas en gestión local y tenemos un montón de cosas importantísimas, pero dentro de la estructura del diálogo universitario ¿tienen alguna participación o simplemente reciben de la Universidad?

Yo creo que la extensión va a ser cada vez una parte más importante, no solo cualitativa sino también cuantitativa y de diversificación porque hay tremendas limitaciones para la profundización y ampliación de carreras, pero la extensión es una cosa que sobre todo si le vamos a dar a los centros universitarios competencias locales para desarrollar una relación con la comunidad no es lo mismo la extensión que se puede hacer en Liberia que la que se puede hacer en Golfito, o que se puede hacer en el área metropolitana. Entonces ahí tiene que haber una dinámica muy especial.

Lo otro que me parece muy importante es que nosotros no estamos en un vacío, esto está en los objetivos y todo, entonces me parece que debiera estar mucho más elaborado en la documentación, este congreso no puede ignorar lo que está pasando en el mundo, porque esto se da.

Es más, casi podríamos apostar que el mundo en el momento en que se abre el congreso, va a ser muy distinto el mundo en que estamos hoy, a pesar de que el congreso puede ser que esté abriendo mañana, porque están pasando cosas. Por ejemplo, ayer había una noticia en internet que la puso Javier Solís, el Presidente de Islandia destituyó al primer ministro y desconoció todos los acuerdos que había hecho a favor de los bancos internacionales y decidió que a los bancos locales no solo no se les iba a sacar del apuro a costa de garantías laborales y de garantías sociales sino que se los iba a meter a la cárcel y se les iba a procesar penalmente por lo que habían hecho.

Esto es una cosa que está ya en los periódicos en España, está por todo lado y esa juventud que está protestando porque siente que los están acogotando, porque ¿cuál es el mensaje de fondo? La solución financiera que se le está dando al mundo es a costa de la clase trabajadora y de la clase media y está premiando a los que crearon el problema que son los grandes centros de poder financiero.

Ustedes van a decir qué tiene que ver esto con el congreso universitario, es el mundo en que estamos desarrollándonos, como también vamos a tener que ver qué hacemos con la contaminación radioactiva porque ya en Japón lo que está pasando está tomando características de repercusión global. Lo estoy poniendo como ejemplos muy puntuales, pero para entenderlos.

Si a los miembros de los integrantes de la comunidad académica y a toda la dinámica del congreso les exigiéramos un requisito para poder participar en el congreso “describa en tres párrafos el proyecto país que tenemos”, creo que no habría quórum porque no tenemos un proyecto país, yo puedo poner en tres párrafos lo que yo creo que debe ser este país, no tenemos claro un proyecto país, objetivo que yo puedo estar de acuerdo con él, o en parte, pero que está ahí.

Don Orlando tiene razón, ¿podríamos hablar incluso de un proyecto universidad? o esto es un proyecto de institucionalidad pública con énfasis en la educación superior y específicamente en educación a distancia me parece que hay mucho que elaborar.

Yo haría una atenta sugerencia, no sé si es posible metodológicamente, pero si podría ser desde el punto de vista de comunicación, todo esto debiera tener como un telón de fondo que es una reflexión de la academia de la comunidad universitaria sobre el contexto mundial, nacional y la universidad que debemos tener.

Porque si nosotros tenemos eso claro entonces si tiene sentido la ponencia y eso no quiere decir que todos estemos de acuerdo. Pero por ejemplo dependiendo del tipo de mundo, país, modelo nacional y universitario que queremos va a tener sentido qué tecnologías debemos adaptar a la marcha universitaria. Va a tener sentido e incluso si podemos seguir pensando en que los grandes aportes son en los congresos entonces esto queda para el quinto y el otro queda para el sexto.

Yo no sé si el mundo podrá darse el lujo de seguir haciendo cosas cada cinco o cada diez años sin tener algo que permanentemente esté elaborando para dar respuesta a las cosas que van pasando. Porque para ejemplo, yo pienso para mí y esto lo hemos dicho mucho aquí en el consejo, que la estructura de la financiación pública y de la educación pública está colgada con saliva en el tanto el país sea un país externamente dependiente para sus recursos.

No podemos esperarnos cinco años para tener una fórmula para que la Universidad sea solvente, porque puede ser que dentro de cinco años no haya nada que tener de solvencia porque ya no se pudo y lo mismo está pasando con las metodologías de enseñanza.

Esto de la educación a distancia como que ahora pasar a ser una cenicienta como era cuando se inauguró esta Universidad, ahora pareciera que es lo que tiene que ser. Uno habla con gente de todas las universidades y si claro, nuestros proyectos a distancia, y cuidado no nos pegamos un susto y un día amanecemos con un mundo que se educa a distancia y nosotros nos quedamos tal vez con una proyección de la distancia como podría ser que pasaría si nosotros como académicos creyéramos que tenemos que seguir con la imprenta de Gutenberg cuando estamos ahora con las tecnologías digitales.

En resumen, es motivo de orgullo y de esperanza ver el trabajo que ustedes están haciendo y cómo lo están haciendo. Incluso me ha encantado la manera en que han presentado esto aquí. Si me parece que es importante que todos reflexionemos para que el congreso sea lo que tiene que ser, un orientador, un fermento, un catalizador que haga que la comunidad universitaria pueda responder adecuadamente a los retos internos y a los retos externos que tiene la UNED en este momento porque eso es lo que va a hacer que continuemos cada vez mejor cumpliendo con lo que el pueblo costarricense nos dio en un mandato cuando se creó la UNED y a través de su Estatuto. Muchas gracias y a la orden para lo que pueda servirles.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es muy importante que doña Eugenia, compañeras y compañero, se lleven las inquietudes que hoy se han planteado para poder luego retomarlas y poder avanzar en ese sentido.

Si quiero dejar patente que este congreso que está orientado a la gestión académica tiene que analizar sus componentes, recordemos que son todo lo que los componentes curriculares que hemos conversado, están los currículos de la UNED a la altura de las necesidades y de la perspectiva que espera una Universidad de una universidad pública?

La producción de materiales, como lo decía don Jose, será la producción de materiales apegados a los principios de la imprenta o tendremos ya que hacer un cambio radical para que la digitalización sea una realidad o una necesidad de actualizar toda la operatividad institucional.

Como componente también que lo uno en uno solo son los estudiantes y el tutor, el papel que va a llevar el estudiante aquí en adelante y el tutor en función de la academia. Estos tendrán un papel fundamental y por último sería la evaluación de los aprendizajes. Estamos llenos de defectos y creo que ahí tenemos que hacer un esfuerzo muy importante.

La gestión académica no se puede desarrollar si no se desarrolla en centros universitarios fortalecidos, nosotros no podemos pensar que la gestión académica se siga desarrollando y centralizando en San José, Sabanilla. Los centros universitarios tienen que ser dignos representantes de la UNED en su totalidad, y para ese efecto tiene que tener todos los componentes académicos administrativos, o operativos y de extensión, quiero resaltarlos, para poder hacer academia de una forma adecuada. Los estudiantes tienen que tener una participación activa en todo el proceso lógicamente para poder entenderlo.

A eso vamos y ese era el reto más grande que tiene este congreso, ahora bien, yo espero que este congreso no sea un congreso típico, al contrario espero que sea atípico en el sentido de que nosotros podamos extraer de él acuerdos inmediatos, acuerdos de corto plazo, mediano y largo plazo.

Es hacer cronograma de implementación ahí es vital, porque está asociado este congreso a una coyuntura que no podemos obviar, una coyuntura nacional, económica, muy difícil, una coyuntura mundial que cada día nos azota mas y una coyuntura que estamos ante una posibilidad de recursos extraordinarios que son los recursos del Banco Mundial que vienen casualmente a fortalecer todos los cambios que se vienen a dar aquí, por eso es que no podemos esperar más, por eso es que esto tenemos que garantizarnos el éxito de ese asunto.

Les agradezco, tengo que retirarme porque tengo que estar en la Universidad de Costa Rica prácticamente en este momento. Estamos cerrando esta etapa porque tenemos que tomar un acuerdo también. Estamos a la orden para cualquier cosa. Cuando tengan ya más sobre el tema doña Eugenia que nos avisen y les damos la audiencia aquí para que lo discutamos. Muchas gracias.

Se retiran los invitados de la sala de sesiones

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que tomar un acuerdo sobre esto, dar por recibido el informe de la Comisión de Congreso, no sé como lo podemos manifestar, que se han hecho observaciones y que esperaríamos una contrapropuesta. Además, lo trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce oficio IVCU-003-2011 del 4 de abril del 2011 (REF. CU-210-2011), suscrito por la Sra. Eugenia Chaves, Coordinadora de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario de la UNED, en el que adjunta el documento “Estructura Organizativa del IV Congreso Universitario de la UNED” y el “Reglamento del IV Congreso Universitario de la UNED”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2060-2010, Art. III, inciso 13), celebrada el 21 de octubre del 2010.

Además, se recibe la visita de miembros de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, señores Eugenia Chaves, Johnny Valverde, Raquel Zeledón, Raudin Batista, Lynette Camacho e Isamer Sáenz, quienes exponen los ejes temáticos para el Congreso, así como su metodología.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los miembros de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario su exposición.**

2. **Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el documento “Estructura Organizativa del IV Congreso Universitario de la UNED” y el “Reglamento del IV Congreso Universitario de la UNED”, con el fin de que los analice y brinden un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de mayo del 2011.**

ACUERDO FIRME

* * *

Todos los demás puntos de Asuntos de Trámite Urgente quedan pendientes de discusión.

* * *

III. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Sr. Joaquín Jiménez sobre la sesión conjunta de los Consejos Universitarios.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero dar un brevísimo informe que el viernes 29 de abril va a haber una sesión conjunta de consejos universitarios en CONARE para analizar la proclama de autonomía que se va a llevar al foro latinoamericano sobre la autonomía universitaria que va a realizarse en Guadalajara en el mes de mayo.

Vamos a estar el viernes 29 de abril, es en la mañana en una sesión conjunta de consejos universitarios.

* * *

Se levanta la sesión al ser las nueve y cuarenta y cinco minutos.

JOSE MIGUEL ALFARO RODRIGUEZ

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA **